

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-081/2023

**“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

29 DE ENERO DE 2024

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR
QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-081/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **29 de enero de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-081/2023**, convocada para la “**Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **29 de enero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-081/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **8 (ocho) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.
2	WP Financiera, S.A. de C.V.
3	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.
4	Soni Automotriz, S.A. de C.V.
5	Vamsa Niños Héroe, S.A. de C.V.
6	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.
7	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.
8	Car One Americana, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	Inhabilitado / Sancionado
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	NO
2	WP Financiera, S.A. de C.V.	NO
3	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	NO
4	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	NO
5	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	NO
6	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	NO
7	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO
8	Car One Americana, S.A. de C.V.	NO

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la **convocatoria**, respectivamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	WP Financiera, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Car One Americana, S.A. de C.V.	CUMPLE

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, **NO CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.**; se observó que en los **Anexos 3 "A"** (folio 000 06) y en el **3 "C"** (folio 000 08), el Representante Legal hace las manifestaciones de referencia; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante, esto es, Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"* y los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b) y d) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con las manifestaciones solicitadas, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**; se observó que en el **Anexo 3 "A"** (folio 4/39), el Representante Legal hace la manifestación correspondiente; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante, esto es, Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"* y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso b) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.**; se observó que en el **Anexo 4** (folio 10), refiere que el Representante Legal de Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V., por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V., por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que NO CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por la **Lic. Beatriz Eugenia Ledesma Suárez, Subdirectora de Transporte y Administración de Riesgos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/STAR/040/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

PARTIDAS	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE
	Car One Americana, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2, respectivamente - -----

PARTIDAS	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1 Camioneta Pick Up	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Doble Cabina 4x2	WP Financiera, S.A. de C.V.	CUMPLE
2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CUMPLE
	WP Financiera, S.A. de C.V.	CUMPLE

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se señalan a continuación, se observó que **NO CUMPLIERON** con las manifestaciones siguientes: **Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.** con los **Anexos 3 “A” y 3 “C”**; **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.** con el **Anexo 3 “A” y Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.** con el **Anexo 4**; solicitados en el numeral 4.1. incisos b), d) y e) de la convocatoria, respectivamente, afectando con ello la solvencia de cada una de las proposiciones presentadas. En lo que se refiere al resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las **ofertas presentadas** para las **partidas 1 y 2**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, respectivamente; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo, 4.2 último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria; **SE DESECHAN** para las **partidas 1 y 2**, respectivamente las ofertas de los referidos licitantes, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

PARTIDAS	LICITANTES	OFERTA TÉCNICA
1 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	DESECHADA
	Vamsa Niños Héroe, S.A. de C.V.	DESECHADA
	Car One Americana, S.A. de C.V.	DESECHADA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	DESECHADA
---	-------------------------------	-----------

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total con emplacamiento ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto Total con emplacamiento ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1 y 2, resultaron ser Precios Aceptables, respectivamente

PARTIDAS	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	WP Financiera, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	WP Financiera, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Precios Convenientes

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

continuación, se verificó que el **Monto Total con emplacamiento ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción IV de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total con emplacamiento ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1 y 2, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -----

PARTIDAS	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	WP Financiera, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	WP Financiera, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para las **partidas 1 y 2** al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 y 2 por no haber ofertado el precio más bajo respectivamente -----

PARTIDAS	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2	WP Financiera, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
2 Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca	WP Financiera, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Adjudicación de los contratos -----

Adjudicación Partida 1.- Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 1, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total con emplacamiento antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$201,177,600.00 (Doscientos un millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**; considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida 1 así como el costo unitario de emplacamiento, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”** y en el **Anexo 6** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)
1	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C, MODELO 2024	496	\$396,200.00	\$196,515,200.00	\$9,400.00	\$4,662,400.00	\$201,177,600.00

Adjudicación Partida 2.- Camioneta Pick Up Doble Cabina 4X2 con caja seca -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 2, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total con emplacamiento antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$8,537,400.00 (Ocho millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**; considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida 2; así como el costo unitario de emplacamiento, tal y como se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”** y en el **Anexo 6** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)
2	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX	17	\$492,800.00	\$8,377,600.00	\$9,400.00	\$159,800.00	\$8,537,400.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR
QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

	CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C MODELO 2024, CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA SIDIMOVIS						
--	---	--	--	--	--	--	--

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por el licitante **Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 66).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.

Además el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **12 de febrero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **13 de febrero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 6 de febrero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **13 de febrero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx; y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **23 de febrero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo derivado de la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por la **Lic. Beatriz Eugenia Ledesma Suárez, Subdirectora de Transporte y Administración de Riesgos**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/STAR/040/2024**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:15 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2730542
HASH:
F69107CA7617E6529FA19DA964CF83F4670677066425B3
61230123ECBD39CFD1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2730542
HASH:
F69107CA7617E6529FA19DA964CF83F4670677066425B3
61230123ECBD39CFD1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2730542
HASH:
F69107CA7617E6529FA19DA964CF83F4670677066425B3
61230123ECBD39CFD1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de enero de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000007 al 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000171)	Sí cumple (folio 000173)	Sí cumple (folio 000179)	Sí cumple (folio 000181)	Sí cumple (folio 000183)	Presenta la manifestación en la que señala que se estratifica como una empresa GRANDE (folio 000215)	Presenta escrito en el que manifiesta que no presenta oferta en Participación Conjunta (folio 000218)	
2	WP Financiera, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3, 4 y 5)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 18)	Sí cumple (folio 20)	Presenta hoja membretada con la leyenda CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (NO APLICA) (folio 21)	
3	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000 01 y 000 02)	Sí cumple (folio 000 04)	No cumple (folio 000 06) Nota 1	Sí cumple (folio 000 07)	No cumple (folio 000 08) Nota 1	Sí cumple (folio 000 09)	Sí cumple (folio 000 10)	Presenta escrito en el que manifiesta que es una empresa GRANDE (folio 000 11)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta por lo que NO APLICA este convenio (folio 000 12)	
4	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 11)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de enero de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
5	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 5 de 63 y 6 de 63)	Sí cumple (página 7 de 63)	Sí cumple (página 9 de 63)	Sí cumple (página 11 de 63)	Sí cumple (página 21 de 63)	Sí cumple (página 23 de 63)	Sí cumple (página 25 de 63)	No aplica	No aplica	
6	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2/39)	Sí cumple (folio 3/39)	No cumple (folio 4/39) Nota 3	Sí cumple (folio 5/39)	Sí cumple (folio 6/39) Nota 2	Sí cumple (folio 7/39) Nota 2	Sí cumple (folios 2/39 y 8/39)	Presenta la manifestación señalando que pertenece al rango de EMPRESA GRANDE (folio 9/39)	No aplica	
7	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No cumple (folio 10) Nota 4	Sí cumple (folio 11)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 12)	No aplica	
8	Car One Americana, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Presenta escrito en el que manifiesta que no presenta el Anexo 6 ya que la empresa es una empresa "GRANDE" (folio 16)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de enero de 2024

Nota 1 Licitante: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.; se observó que en los Anexos 3 "A" (folio 000 06) y en el 3 "C" (folio 000 08), el Representante Legal hace las manifestaciones de referencia; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante, esto es, Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b) y d) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con las manifestaciones solicitadas, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 2 Licitante: Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folios	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	6/39	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente objeto de contratación: "Adquisición de Vehículos"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"
Anexo 4 Declaración de Integridad	7/39	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente objeto de contratación: "Adquisición del Parque Vehicular"	

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que refiere correctamente en el cuerpo de las manifestaciones de referencia, el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó y el número del procedimiento; aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 19 de enero de 2024, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023", convocada para la "ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de enero de 2024

Nota 3 Licitante: Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.; se observó que en el Anexo 3 "A" (folio 4/39), el Representante Legal hace la manifestación correspondiente; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante, esto es, Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso b) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 4 Licitante: Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.; se observó que en el Anexo 4 (folio 10), refiere que el Representante Legal de Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V., por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
“ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de enero de 2024

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-081/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2730084
HASH:
83505182E1EC3294A91A14E94871037FA9BA1FDC225F58
EB2AF56C5C842E4B4A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2730084
HASH:
83505182E1EC3294A91A14E94871037FA9BA1FDC225F58
EB2AF56C5C842E4B4A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2730084
HASH:
83505182E1EC3294A91A14E94871037FA9BA1FDC225F58
EB2AF56C5C842E4B4A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2730084
HASH:
83505182E1EC3294A91A14E94871037FA9BA1FDC225F58
EB2AF56C5C842E4B4A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por la **Lic. Beatriz Eugenia Ledesma Suárez, Subdirectora de Transporte y Administración de Riesgos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/DEA/DRMS/STAR/040/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 25 de enero de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial

Criterio de evaluación binario

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio **No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/007/2024**, referente a la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-081/2023**, para la contratación de **“Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple
WP Financiera, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1 y 2	No cumple
Soni Automotriz, S.A. de C.V.	1 y 2	No cumple
Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.	1	No cumple
Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V.	1	No cumple
Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	1 y 2	No cumple
Car One Americana S.A. de C.V.	1	No cumple

Finamente, respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, se considera que es congruente con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Beatriz Eugenia Ledesma Suárez
Subdirectora de Transporte y Administración de Riesgos

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

C.c.p. Lic. **Octavio Ernesto Alejo Nava**. - Director de Recursos Materiales y Servicios. Presente.
C.c.p. Lic. **María del Rocío Paz Guerrero**. - Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. Presente.

Elaboró:
Lic. Fernanda Irán Luna Marrón.
Revisó:
Lic. Elizabeth Guadalupe Fragoso Serrato.
Avaló:
Lic. Beatriz Eugenia Ledesma Suárez.

ID SAI:	N/A
Sección:	5C-10
Serie:	Controlar el parque vehicular arrendado.

FIRMADO POR: FRAGOSO SERRATO ELIZABETH
GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2723193
HASH:
367DC5C99CB4D0F7F2B3996862406E42125115783541FE
BC3AB6ED488C4F5812

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2723193
HASH:
367DC5C99CB4D0F7F2B3996862406E42125115783541FE
BC3AB6ED488C4F5812



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 Y 2

Licitante: ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.

jueves, enero 25, 2024

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Fundamento y razón por la cual Cumple/No cumple	Folio(s) de su propuesta	Observaciones												
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024. El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Preclaraciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2</p> <p>Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplarán las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación (...)</p>	Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	1 al 161	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica												
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes características:</p> <table border="1" data-bbox="58 797 491 865"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513		Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; en el numeral 4 detalles de la contratación	3	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica
Partida	Descripción genérica	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																
TOTAL		513																
<p>B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="58 951 310 1195"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2 Modelo 2024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4x2 con caja seca.</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción genérica	1	CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2 Modelo 2024	2	Camioneta 4x2 con caja seca.	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2.</p> <p>128 hp Chasis o batea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contada a partir de la caja al techo de la misma. Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>EL PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; en el numeral 4, Detalles de la contratación, inciso B, Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.	Partida 1 y 2: 4 y 5	<p>Partida 1: El licitante ofertó especificaciones de los vehículos superiores a las requeridas, sin embargo, no se identificó en la ficha técnica la correspondiente a los Kits de seguridad.</p> <p>Partida 2: El licitante ofertó especificaciones de los vehículos superiores a las requeridas, sin embargo, no se identificó en la ficha técnica la correspondiente a los Kits de seguridad.</p>						
Partida	Descripción genérica																	
1	CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2 Modelo 2024																	
2	Camioneta 4x2 con caja seca.																	
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. EL LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p>		Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1, Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso A	Partida 1: Folio 30 Partida 2: Folio 30	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica												

<p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidas por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso B</p>	<p>Partida 1: De 33 a 43 Partida 2: De 46 a 60</p>	<p>Descripción genérica partidas 1 y 2 Incluye catalogo ofertando características superiores a las solicitadas Medidas gráficas de caja seca</p>
<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>		Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso C</p>	<p>Partida 1: 62 Partida 2: 62</p>	<p>Presenta escrito suscrito por el Representante Legal de General Motors de México, S. de R.L. de C.V. y el Representante legal de Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>		Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso D</p>	<p>Partida 1: De 32 a 43 Partida 2: De 45 a 60</p>	<p>Descripción genérica partidas 1 y 2 Incluye catalogo ofertando características superiores a las solicitadas Medidas gráficas de caja seca</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NOM-012-SCT-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>		Si cumple	<p>Cumple en partida 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso E</p>	<p>Partida 2: 58 al 60 y 83 al 84</p>	<p>Parte del anexo técnico Escrito de NOMS por fabricante NOM de caja seca</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:</p> <p>a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;</p> <p>b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y</p> <p>c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.</p> <p>Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>	Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso G.</p>	<p>Folio: Del 121 al 125</p>	<p>Parte del anexo técnico Manifiesto de bienes de nacionalidad mexicana "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos"</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p> <p>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federaliva de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo.</p> <p>Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federaliva de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacedadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentar a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Exclusivamente en caso extraordinario, folhito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacedadas las unidades vehiculares</p>	Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	<p>Folio: 7</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
<p>A. Domicilio.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico.</p> <p>Se deberá requisitar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B. FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>		Si cumple	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso A, Domicilio</p>	<p>Folio: 10</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>

<p>8. Documentación.</p> <p>Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Inciso B. Documentación.</p>	<p>Folio: 10</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>C. Llaves.</p> <p>EL PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Inciso C. Llaves</p>	<p>Folio: 11</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un ¼ de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también ficha técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Inciso D. Combustible.</p>	<p>Folio: 126 a 249</p>																			
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Inciso E. Accesorios</p>	<p>Folio 11</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>4. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a los que corresponda:</p> <table border="1" data-bbox="56 878 537 1057"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir.</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colinas Jardines del Pedregal, Anexo Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Incisos A, Domicilio, B, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colinas Jardines del Pedregal, Anexo Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Incisos A, Domicilio, B, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; numeral 6. Entregables</p>	<p>Folio: 12</p>	<p>Presenta tabla de entregables. Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																			
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colinas Jardines del Pedregal, Anexo Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.																			
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. Incisos A, Domicilio, B, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.																			
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plamará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"; numeral 7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p>	<p>Folio: 12</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																		

APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"		Comentarios	Domicilio de entrega	Estado	Municipio	Código postal	Categoría	Observaciones
Opción Central	Domicilio de entrega							
OPCION CENTRAL	Modulito Tepalco número 100, Colonia Anadol Tepalco, Alameda Tepalco, C.P. 1410, Ciudad de México, México							
INVIEMBRE DEL CENTRO DE IMPRESIÓN	Ciudad de México, Cd. Benito Juárez, Alameda Benito Juárez, C.P. 0370, Ciudad de México, México							
INVIEMBRE DEBÉ	Av. Insurgente Sur 1561, Colonia José Insurgente, Alameda Benito Juárez, C.P. 0390, Ciudad de México, México							
INVIEMBRE MONEDA	Calle Moneda 44, Colonia Tepalco Centro, Alameda Tepalco, C.P. 1400, Ciudad de México, México							
ALMACÉN TLAHUAC	Av. Toluca número 880, Colonia Granjas Sinaloa, Alameda Iztapalapa, C.P. 0960, Ciudad de México, México							
INVIEMBRE DE TORRE LLANO I	Pedregal Sur núm. 4124, Pta. 8, Colonia Jardines de Pedregal, Alameda Álvaro Obregón, C.P. 0190, Ciudad de México, México							

Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:

Domicilio completo de Morelos.

Si cumple

Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes, Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"

Folio: 14, 15 y 16

Presenta tabla de entregables, Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMA DEL COMISARIO GENERAL DE RIESGOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
C.P. 04510
C.E. 14
CARRERA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OPERACIONES
SECRETARÍA DE RIESGOS

FIRMA DEL AGENTE DE RIESGOS OPERATIVO
LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
C.P. 04510
C.E. 14
CARRERA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OPERACIONES
SECRETARÍA DE RIESGOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Nº IP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 Y 2

Jueves, 25 de enero de 2024

Licitante: WP Financiera, S.A. DE C.V.

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Fundamento y razón por la cual Cumple/No cumple	Folio(s) de su propuesta	Observaciones												
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(la) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realiar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de las modificaciones de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Para las partidas 1 y 2</p> <p>Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplan las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación [...]</p>	SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	1-60	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.												
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritos Ejecutivos a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="27 755 420 820"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción y cantidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2, Motor 4x2</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción y cantidad	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2, Motor 4x2	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4, Detalles de la contratación.	3	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.
Partida	Descripción y cantidad	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2, Motor 4x2	496																
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																
TOTAL		513																
<p>B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="27 876 514 1088"> <thead> <tr> <th>Partida 1</th> <th>Partida 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Partida 1</p> <p>Descripción general: CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2</p> <p>Motor: 4x2</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Motor: 2 Cilindros motor Gasolina 120 HP mínimo</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica o hidráulica de pñón y conectora sencilla a voluntad del motor y hidráulica asistida de pñón, asistida o hidráulica o hidráulica</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades motor 40 (Caja asistida)</p> <p>Año: Actualizado</p> <p>Accesorios: Delanteros: Disco o disco ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o disco ventilado o disco sólido o Tambor</p> <p>España: Estándar: Dirección y frenos: ABS: obligatorio</p> <p>Alarma: Alarma de alarma o alarma instalada o instalador</p> <p>Ruido: Nivel de ruido: 85 dB(A) máximo</p> <p>Capacidad de carga: 652 kg mínimo</p> <p>Almofada: Almofadas: 3 o más en cada asiento de seguridad</p> <p>Accesorios: El vehículo de seguridad, cinturón de seguridad, espejo, grito manual, línea de freno y/o que incluye por aspiración de freno</p> </td> <td> <p>Partida 2</p> <p>128 hp Chasis o baatea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma . Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de los nomenclatorios de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Partida 1	Partida 2	<p>Partida 1</p> <p>Descripción general: CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2</p> <p>Motor: 4x2</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Motor: 2 Cilindros motor Gasolina 120 HP mínimo</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica o hidráulica de pñón y conectora sencilla a voluntad del motor y hidráulica asistida de pñón, asistida o hidráulica o hidráulica</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades motor 40 (Caja asistida)</p> <p>Año: Actualizado</p> <p>Accesorios: Delanteros: Disco o disco ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o disco ventilado o disco sólido o Tambor</p> <p>España: Estándar: Dirección y frenos: ABS: obligatorio</p> <p>Alarma: Alarma de alarma o alarma instalada o instalador</p> <p>Ruido: Nivel de ruido: 85 dB(A) máximo</p> <p>Capacidad de carga: 652 kg mínimo</p> <p>Almofada: Almofadas: 3 o más en cada asiento de seguridad</p> <p>Accesorios: El vehículo de seguridad, cinturón de seguridad, espejo, grito manual, línea de freno y/o que incluye por aspiración de freno</p>	<p>Partida 2</p> <p>128 hp Chasis o baatea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma . Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de los nomenclatorios de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2.</p> <p>128 hp Chasis o baatea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma . Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de los nomenclatorios de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4, Detalles de la contratación, inciso B, Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.	3-7 20-48	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica								
Partida 1	Partida 2																	
<p>Partida 1</p> <p>Descripción general: CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2</p> <p>Motor: 4x2</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Motor: 2 Cilindros motor Gasolina 120 HP mínimo</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica o hidráulica de pñón y conectora sencilla a voluntad del motor y hidráulica asistida de pñón, asistida o hidráulica o hidráulica</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades motor 40 (Caja asistida)</p> <p>Año: Actualizado</p> <p>Accesorios: Delanteros: Disco o disco ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o disco ventilado o disco sólido o Tambor</p> <p>España: Estándar: Dirección y frenos: ABS: obligatorio</p> <p>Alarma: Alarma de alarma o alarma instalada o instalador</p> <p>Ruido: Nivel de ruido: 85 dB(A) máximo</p> <p>Capacidad de carga: 652 kg mínimo</p> <p>Almofada: Almofadas: 3 o más en cada asiento de seguridad</p> <p>Accesorios: El vehículo de seguridad, cinturón de seguridad, espejo, grito manual, línea de freno y/o que incluye por aspiración de freno</p>	<p>Partida 2</p> <p>128 hp Chasis o baatea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma . Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de los nomenclatorios de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>																	
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. EL LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p> <p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidos por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1, Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a.	18-19	Presenta escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, para las partidas 1 y 2 se comercializan en México.												
		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1, Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b.	3-7 20-48	Descripción genérica partidas 1 y 2, incluye catálogos ofertando características superiores a las solicitadas. Descripción de las características de la Caja Seca.												

<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autográficamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>		SI CUMPLE		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c.</p>	49-52	<p>Apoderaado legal Giant Motors Latinoamérica, S.A. de C.V., manifiesta que WP Financiera, S.A. de C.V., cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para abastecimiento de los vehículos requeridos (PARTIDAS 1 y 2). Sin embargo, el escrito contiene nota que establece lo siguiente: "Se cuenta con la disponibilidad del 50% del volumen total de vehículos nacionales y el otro 50% del volumen total de vehículos importados (China)" Partida 2 VAKART (Casetas metálicas montadas sobre botea). Escrito de cumplimiento de la normalidad vigente.</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>		SI CUMPLE		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d.</p>	20-48	<p>Descripción genérica partidas 1 y 2 incluye catálogo ofertando características superiores a las solicitadas. Descripción de las características de la Caja Secca.</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NOM-012-SC1-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>		SI CUMPLE		<p>Cumple en partida 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso e.</p>	51-52	<p>Escrito emitido por el fabricante a través del cual hace constar que respecto a la caja secca, cumple con la Norma solicitada; formando parte del Anexo Técnico dicho escrito.</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos: a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo; b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro; y c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.</p> <p>Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional. O en su caso, en el supuesto de que los vehículos sean producidos en México, los licitantes deberán proporcionar manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por el fabricante en el que se señale que cumple con el grado de contenido nacional.</p>	Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.	SI CUMPLE		<p>Cumple para la partida 1 y 2, toda vez que presenta lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso g.</p>	55-56	<p>Únicamente presenta Código Identificador de Fabricante Internacional, demostrando contar con la adecuada capacidad técnica, económica, material y humana, para la fabricación y ensamble de los vehículos que se trata.</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p> <p>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo.</p> <p>Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicado en Perifoneo Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de B. INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como la establecida en las condiciones identificadas con las letras A. Domicilio, B. Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares</p>	SI CUMPLE		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	8, 9 13-17	<p>Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.</p>

<p>A. Domicilio.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A, DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico.</p> <p>Se deberá requisitar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B, FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.</p> <p>En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Domicilio	8,9	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.																		
<p>B. Documentación.</p> <p>Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Preclisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) o nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Se preciza que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>	SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso B, Documentación	9	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica																		
<p>C. Llaves.</p> <p>EL PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso C, Llaves	10	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica																		
<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un ¼ de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también fecha técnica dirigida o la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutivo de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>		SI CUMPLE		Cumple, en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso D, Combustible.	10 60-154	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica, presenta título de modelo de utilidad, documento expedido por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también fecha técnica dirigida a la convocante que garantiza como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.																		
<p>E. Accesorios.</p> <p>EL PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso E, Accesorios.	11 30-33 45-48	Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.																		
<p>4. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a los que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="37 922 462 1078"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que recibe la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Avenida Juárez, número 4134, piso 6, Colonia Jardines del Proleg, Alvaro Obregón, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustibles y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que se describen en el presente proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que recibe la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Avenida Juárez, número 4134, piso 6, Colonia Jardines del Proleg, Alvaro Obregón, Ciudad de México	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustibles y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que se describen en el presente proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", numeral 6, Entregables	11	Presenta tabla de entregables, Especificado en Anexo Técnico, que forma parte de su propuesta técnica.
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																			
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que recibe la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Avenida Juárez, número 4134, piso 6, Colonia Jardines del Proleg, Alvaro Obregón, Ciudad de México																			
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustibles y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que se describen en el presente proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.																			
<p>7. Verificación y Aceptación de bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes.	11, 12	Especificado en Anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica																		

APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"		Domicilio de entrega						
Oficina Central	Domicilio de entrega	Oficina	Domicilio de entrega					
OFICINA CENTRALES	Vialidad Tapanalco s/número 100, Colonia Anahuac Tapachula, Acapulco Tapan, C.F. 14010, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Carretera México-Toluca s/número 100, Colonia Anahuac Tapachula, Acapulco Tapan, C.F. 14010, Ciudad de México, México	Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones: Domicilio completo de Morelos.	SI CUMPLE	Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 2, Verificación y Aceptación de Bienes, Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"	13-17	Presenta tabla de entregables, Especificado en Anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica
INMUEBLE DEL CIRCUITO DE MORELOS	Carretera Amalís, Colonia Necaxa, Acapulco Bordo Juárez, C.F. 02010, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Carretera Amalís, Colonia Necaxa, Acapulco Bordo Juárez, C.F. 02010, Ciudad de México, México					
INMUEBLE DEPIE	Av. Insurgentes Sur 1641, Colonia José Insurgentes Acapulco Bordo Juárez, C.F. 02010, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Av. Insurgentes Sur 1641, Colonia José Insurgentes Acapulco Bordo Juárez, C.F. 02010, Ciudad de México, México					
INMUEBLE MORELIA	Calle Morelos 34, Colonia Tapan, Centro, Acapulco Tapan, C.F. 14000, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle Morelos 34, Colonia Tapan, Centro, Acapulco Tapan, C.F. 14000, Ciudad de México, México					
ALMACÉN TLÁHUAC	Av. 18 de Marzo número 2003, Colonia Gerardo Echeita, Alameda Tláhuac, C.F. 02040, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Av. 18 de Marzo número 2003, Colonia Gerardo Echeita, Alameda Tláhuac, C.F. 02040, Ciudad de México, México					
INMUEBLE DE TORRE CAMPO 1	Parqueo Sur 4124, Pda. E, Colonia Jardines del Parqueo, Acapulco Avana Chapultepec, C.F. 01900, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Parqueo Sur 4124, Pda. E, Colonia Jardines del Parqueo, Acapulco Avana Chapultepec, C.F. 01900, Ciudad de México, México					

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 Y 2

Jueves, 25 de enero de 2024

Licitante: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones									
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplen las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pago de que ya se ha realizado el trámite de empaque y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Preclaraciones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplarán las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación [...]</p>		<p>No cumple</p>	<p>No cumple en partida 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", no hace las modificaciones derivado de las modificaciones en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso I) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>Del 1 al 70</p>	<p>El Licitante no consideró las modificaciones acordadas en la Junta de Aclaraciones relativa al Plazo y Lugar de entrega de Bienes.</p> <p>1. No transcribió el apartado de Vigencia del Contrato.</p> <p>2. No cumplió con la transcripción de la modificación 1 de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>3. No cumplió con la transcripción del lugar de entrega de los vehículos derivado de las precisiones de la Junta de Aclaraciones.</p>									
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinadas a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="42 738 430 803"> <thead> <tr> <th>Partidas</th> <th>Descripción y especificación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4x2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>613</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partidas	Descripción y especificación	Cantidad	2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17		TOTAL	613		<p>Si cumple</p>		<p>4. Detalle de la contratación, inciso A. Descripción y cantidades de los bienes</p>	<p>02</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
Partidas	Descripción y especificación	Cantidad													
2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17													
	TOTAL	613													
<p>B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="42 860 514 1055"> <thead> <tr> <th>Partidas</th> <th>Descripción y especificación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4x2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>613</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partidas	Descripción y especificación	Cantidad	2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17		TOTAL	613	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2.</p> <p>128 hp</p> <p>Chasis o bañeo</p> <p>La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contada a partir de la caja al techo de la misma.</p> <p>*Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>EL PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de los diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4. Detalles de la contratación, inciso B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p>	<p>Partida 1 y 2: 5</p>	<p>Partida 1:</p> <p>El licitante ofertó especificaciones de los vehículos superiores a las requeridas, sin embargo, no se identificó en la ficha técnica la correspondiente a los Kits de seguridad.</p> <p>Partida 2:</p> <p>El licitante ofertó especificaciones de los vehículos superiores a las requeridas, sin embargo, no se identificó en la ficha técnica la correspondiente a los Kits de seguridad.</p>	
Partidas	Descripción y especificación	Cantidad													
2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17													
	TOTAL	613													
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p> <p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que reporten las características técnicas, emitidos por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p> <p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad de stock y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos, asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p> <p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a.</p> <p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b.</p> <p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c.</p> <p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d.</p>	<p>Partida 1: Folio 17</p> <p>Partida 2: Folio 18</p> <p>Partida 1: Del 20 a 28</p> <p>Partida 2: Del 34 al 44</p> <p>Partida 1: Del 29 al 32</p> <p>Partida 2: Del 56 al 69</p> <p>Partida 1: Del 20 al 28</p> <p>Partida 2: Del 34 a 42</p>	<p>Partida 1:</p> <p>Presenta escrito firmado por el representante legal de la persona moral denominada Jet Van Cars Rental.</p> <p>Partida 2:</p> <p>Presenta escrito firmado por el representante legal de la persona moral denominada Jet Van Cars Rental.</p> <p>Partida 1:</p> <p>El licitante presentó la ficha técnica y el catálogo.</p> <p>Partida 2:</p> <p>El licitante presentó la ficha técnica y el catálogo.</p> <p>El Licitante presenta un escrito firmado por el fabricante en el cual menciona que su distribuidor autorizado es Super Camiones y Autos de Sinaloa, S.A. de C.V.</p> <p>A su vez, el Distribuidor autorizado firmó escrito por cada partida en el cual manifiesta que respalda a Jet Van Cars Rental, S.A. de C.V.</p> <p>Descripción partidas 1 y 2 incluye catálogo ofertando características superiores a las solicitadas</p> <p>Medidas gráficas de caja seca</p>										

<p>e. Acreditarse el cumplimiento de la norma NOM-012-SCT-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso e.</p>	<p>47 a 65</p>	<p>El licitante adjuntó a su escrito la Norma Oficial Mexicana publicada en el Diario Oficial Mexicana</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar las siguientes datos: a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo. b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente. Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con el anterior manifiesto, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional. D en su caso en el supuesto de que los vehículos sean producidos en México, los LICITANTES deberán proporcionar manifiesto de decir verdad firmado por el fabricante en el que se señale que cumple con el Grado de Contenido Nacional</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 7 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple en partida 1 y 2, toda vez que el escrito solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso g. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>67</p>	<p>El licitante presentó escrito firmado por el representante legal del fabricante en el cual manifiesta que los vehículos distribuidos por Super Camiones y Autos de Sino, S.A. de C.V., se encuentran incluidos en el Registro de empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos vigente ante la Secretaría de Economía, sin embargo, en el documento no se menciona a la persona moral Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., tal como se requiere en el inciso c), el escrito del Grado de Contenido Nacional, esta firmado por el Distribuidor y no por el fabricante.</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo. Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidades federativas de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismas que deberán ser validadas y podrán ser modificadas por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales. Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales. EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito lo hecho, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A. Domicilio, B. Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	<p>9</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
<p>A. Domicilio. El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico. Se deberá requisar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B. FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales. Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso A. Domicilio</p>	<p>9 y 10</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
<p>B. Documentación. Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente. Preclisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones: Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) o nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente. Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>		<p>No cumple</p>	<p>No cumple en partida 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso B. Documentación. No presentó las modificaciones a su Propuesta Técnica derivadas de la Junta de Aclaraciones relativas al emplacamiento en las Entidades Federativas. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>10</p>	<p>El Licitante no presentó las modificaciones a su Propuesta Técnica derivadas de la Junta de Aclaraciones, relativas al emplacamiento en las Entidades Federativas.</p>
<p>C. Llaves. EL PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso C. Llaves</p>	<p>10</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>

<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un ¼ de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional señalada en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (i) expedido (ii) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también fecha técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, en partida 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso D, Combustible.</p> <p>No presenta respaldo de ningún fabricante que brinde el sistema economizador de combustible, anexo escritos donde no lo atendieron su solicitud.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>19</p>	<p>El licitante presenta escrito a través del cual menciona que no obtuvo respuesta por parte de ECOMAGNETIC Y SPEED-HORSE DE MÉXICO, por lo tanto no cumple con lo requerido por la Convocante.</p>																	
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso E, Accesorios.</p>		<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>6. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada uno de las Partidas a los que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="31 560 472 706"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles, posteriores a la fecha en que recibe la notificación por entidad adscritiva de las unidades vehiculares a entregar.</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periferia Sur, Camino Jardines del Pedregal, Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles, posteriores a la fecha en que recibe la notificación por entidad adscritiva de las unidades vehiculares a entregar.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periferia Sur, Camino Jardines del Pedregal, Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.	2	Unidades vehiculares	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 6. Entregables</p>	<p>Del 11 al 12</p>	<p>Presenta tabla de entregables. Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/fecha de entrega	Lugar de entrega																		
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles, posteriores a la fecha en que recibe la notificación por entidad adscritiva de las unidades vehiculares a entregar.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periferia Sur, Camino Jardines del Pedregal, Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.																		
2	Unidades vehiculares	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo Técnico.																		
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p>	<p>Del 12 al 16</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p> <table border="1" data-bbox="31 917 514 1136"> <thead> <tr> <th>Organismo Central</th> <th>Domicilio de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINAS CENTRALES</td> <td>Miguel Alemán Cuernavaca 100, Colonia Anáhuac Tlalpam, Avenida Tlalpam, C.P. 04510, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DEL CENTRO DE ASESORIA</td> <td>Carretera Aduana, Colonia Mexicana, Alameda Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DEPARTAMENTAL</td> <td>Av. Insurgentes Sur 1641, Colonia José Prudencio, Alameda Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD MORELIA</td> <td>Calle Morelos Al, Colonia Tepapan Centro, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>ALAMODÓN-LAUNAC</td> <td>Av. Tlalhuacalpan 880, Colonia Grupos Unidos, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE TOLUCA (JARDÍN 1)</td> <td>Periferia Sur s/n, 1124, Eje 4, Colonia Jardines del Pedregal, Alameda Anáhuac Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México</td> </tr> </tbody> </table>	Organismo Central	Domicilio de entrega	OFICINAS CENTRALES	Miguel Alemán Cuernavaca 100, Colonia Anáhuac Tlalpam, Avenida Tlalpam, C.P. 04510, Ciudad de México, México	UNIDAD DEL CENTRO DE ASESORIA	Carretera Aduana, Colonia Mexicana, Alameda Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México, México	UNIDAD DEPARTAMENTAL	Av. Insurgentes Sur 1641, Colonia José Prudencio, Alameda Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México	UNIDAD MORELIA	Calle Morelos Al, Colonia Tepapan Centro, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México	ALAMODÓN-LAUNAC	Av. Tlalhuacalpan 880, Colonia Grupos Unidos, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México	UNIDAD DE TOLUCA (JARDÍN 1)	Periferia Sur s/n, 1124, Eje 4, Colonia Jardines del Pedregal, Alameda Anáhuac Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México	<p>Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Domicilio completo de Morelia.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", numeral 7. Verificación y Aceptación de Bienes. Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p>	<p>Del 14 al 16</p>	<p>Presenta tabla de entregables. Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>				
Organismo Central	Domicilio de entrega																						
OFICINAS CENTRALES	Miguel Alemán Cuernavaca 100, Colonia Anáhuac Tlalpam, Avenida Tlalpam, C.P. 04510, Ciudad de México, México																						
UNIDAD DEL CENTRO DE ASESORIA	Carretera Aduana, Colonia Mexicana, Alameda Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México, México																						
UNIDAD DEPARTAMENTAL	Av. Insurgentes Sur 1641, Colonia José Prudencio, Alameda Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, México																						
UNIDAD MORELIA	Calle Morelos Al, Colonia Tepapan Centro, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México																						
ALAMODÓN-LAUNAC	Av. Tlalhuacalpan 880, Colonia Grupos Unidos, Alameda Tepapan, C.P. 61000, Ciudad de México, México																						
UNIDAD DE TOLUCA (JARDÍN 1)	Periferia Sur s/n, 1124, Eje 4, Colonia Jardines del Pedregal, Alameda Anáhuac Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México																						

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SENDEROS PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 Y 2

Licitante: SONI AUTOMOTRIZ, SA DE CV

jueves, 25 de enero de 2024

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones												
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placa) o nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2</p> <p>Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplarán las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán empacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación (...)</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"</p>	<p>12-84</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>												
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinadas a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="42 755 441 820"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4 detalles de la contratación.</p>	<p>14</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
Partida	Descripción genérica	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																
TOTAL		513																
<p>8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="31 876 262 1015"> <thead> <tr> <th>Partida 1</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida 1	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513	<p>Partida 2.</p> <p>128 hp Chasis o batea La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma. *Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>EL PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4 detalles de la contratación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p>	<p>16-19 20-24 67-69 70</p>	<p>Partida 1 Nissan Frontier SE TM 2024 Partida 2 Nissan Frontier SE TM 2024 Fotografías caja seca Registro de marca ante IMPI</p>
Partida 1	Descripción genérica	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																
TOTAL		513																
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a.</p>	<p>28</p>	<p>Presenta escrito de comercialización en México</p>												
<p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidos por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		<p>No cumple</p>		<p>No cumple en partida 1 y 2, 1 toda vez que no es legible su ficha técnica, por lo que no es posible verificar y soportar las características técnicas que soporten la propuesta del licitante, por lo cual no se cuentan con elementos suficientes para evaluar su propuesta, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso I) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de esta Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>16-24 29-37 67-69</p>	<p>Tablas propuestas técnicas Incluye catalogo del fabricante Fotografías caja seca y medidas</p>												

<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autográficamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c.</p>	<p>39-40 41 42-43 60</p>	<p>Apoderado legal Nissan mexicana, S.A de C.V., Distribuidor autorizado, Representante legal de Soni Automotriz S.A. de C.V., NMMEX Nissan y Soni COFACMEX (Casetas metálicas montadas sobre bates)</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d.</p>	<p>16-24 29-37 67-69</p>	<p>Descripción genérica partidas 1 y 2 Incluye catalogo de fabricante con características superiores a las solicitadas Fotografías caja seca y medidas</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NOM-012-SCT-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso e.</p>	<p>20-24 41 y 76 60</p>	<p>Partida 2 NOM-012-SCT-2-2017 COFACMEX (Casetas metálicas montadas sobre bates)</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar las siguientes datos: a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo; b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente. Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso g.</p>	<p>42-43 44-46</p>	<p>Manifiesto de bienes de nacionalidad mexicana "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos" Oficina de económica</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo. Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 4, Colonia Jardines del Federal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentar a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales. Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales. EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A. Domicilio, B. Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	<p>16-24, 74 y 82 75 80 81</p>	<p>Accesorios Condiciones de entrega Llaves Combustible</p>
<p>A. Domicilio. El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A, DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico. Se deberá requisitar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice 8, FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales. Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso A. Domicilio</p>	<p>25-27 72 73 78</p>	<p>Apéndice A Plazo lugar para la entrega de los bienes Lugar para la entrega de los bienes Manifiesto de entrega conforme al apéndice A</p>
<p>B. Documentación. Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Recepciones derivadas de la Junta de Aclaraciones: Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente. Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacados en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso B. Documentación</p>	<p>79</p>	<p>Manifiesto de entrega con la documentación solicitada</p>
<p>C. Llaves. El PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>		<p>Si cumple</p>	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas"; en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso C. Llaves</p>	<p>80</p>	<p>Manifiesto de entrega de llaves de acuerdo a lo solicitado</p>

<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un 1% de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo, así como, también letra técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale, como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutivo de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, en partida 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso D, Combustible.</p> <p>No presenta el título de modelo de utilidad.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2, inciso 1) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>81 47 48-61 63-64 38</p>	<p>Manifiesto de entrega con 1/4 de combustible las unidades vehiculares Carta SPEED - HORSE DE MÉXICO Acto constitutivo de sociedad por sociedad por acciones simplificada RFC, solicitud de patente de ahorrador FEED - HORSE Ficha técnica de SPEED - HORSE</p>																		
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso E, Accesorios</p>	<p>16-19 20-24 82</p>	<p>Partida 1 Nissan Frontier SE 1M 2024 Partida 2 Nissan Frontier SE 1M 2024 Manifiesto de entrega de accesorios</p>																		
<p>A. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a los que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="25 511 472 673"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Fichero electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Puente Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, código postal 06000, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documento, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Fichero electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Puente Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, código postal 06000, Ciudad de México.	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documento, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 6, Entregables</p>	<p>83</p>	<p>Manifiesto de entrega de los documentos descritos en el presente numeral</p>
No.	Descripción	Formato de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																			
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Fichero electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Puente Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, código postal 06000, Ciudad de México.																			
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Documento, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.																			
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes.</p>	<p>84</p>	<p>Manifiesto de Verificación y Aceptación de Bienes.</p>																		
<p>APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p> <table border="1" data-bbox="25 885 273 1101"> <thead> <tr> <th>Oficina Central</th> <th>Domicilio de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINAS CENTRALES</td> <td>Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México</td> </tr> <tr> <td>INAMBIE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN</td> <td>Caracas, Miranda, Venezuela, Avenida Bolívar, Caracas, Venezuela</td> </tr> <tr> <td>INAMBIE DEFE</td> <td>Av. Insurgentes Sur 1661, Colonia José Martí, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>INAMBIE MORELIA</td> <td>Calle, Morelia, Michoacán, México, Calle, Morelia, Michoacán, México</td> </tr> <tr> <td>ALMACÉN TLAHUAC</td> <td>Av. Toluca número 200, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, México, C.P. 06000, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>INAMBIE DE TORRE CARRE</td> <td>Parque Sur s/n, 2124, P.O. Box 6, Ciudad del Progreso, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Central	Domicilio de entrega	OFICINAS CENTRALES	Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México	INAMBIE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	Caracas, Miranda, Venezuela, Avenida Bolívar, Caracas, Venezuela	INAMBIE DEFE	Av. Insurgentes Sur 1661, Colonia José Martí, Ciudad de México, México	INAMBIE MORELIA	Calle, Morelia, Michoacán, México, Calle, Morelia, Michoacán, México	ALMACÉN TLAHUAC	Av. Toluca número 200, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, México, C.P. 06000, Ciudad de México, México	INAMBIE DE TORRE CARRE	Parque Sur s/n, 2124, P.O. Box 6, Ciudad del Progreso, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Domicilio completo de Morelia.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p>	<p>25-27 78</p>	<p>Apéndice A Manifiesto de entrega vehicular en domicilios señalados en Apéndice a "Domicilios de entrega y recepción"</p>				
Oficina Central	Domicilio de entrega																							
OFICINAS CENTRALES	Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México																							
INAMBIE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	Caracas, Miranda, Venezuela, Avenida Bolívar, Caracas, Venezuela																							
INAMBIE DEFE	Av. Insurgentes Sur 1661, Colonia José Martí, Ciudad de México, México																							
INAMBIE MORELIA	Calle, Morelia, Michoacán, México, Calle, Morelia, Michoacán, México																							
ALMACÉN TLAHUAC	Av. Toluca número 200, Colonia Jardines del Progreso, Nueva Orleans, México, C.P. 06000, Ciudad de México, México																							
INAMBIE DE TORRE CARRE	Parque Sur s/n, 2124, P.O. Box 6, Ciudad del Progreso, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, Ciudad de Mérida, Yucatán, México																							

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1

Jueves, 25 de enero de 2024

Licitante: VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V.

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones												
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(s) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar el entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con el señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya plazas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplan las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. [...]</p>		<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que no presenta propuesta técnica conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Únicamente presenta las especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para la Partida 1 que oferta, de conformidad con el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso A. Descripción y cantidades de los bienes y B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para la Partida 1.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren[...]"</p>	<p>27 a 30 de 43</p>	<p>El licitante únicamente colza para la Partida 1, la camioneta Frontier Pick Up Double Cabina "SE" 4x2 modelo 2024.</p>												
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas, Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="37 732 394 787"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Double Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4x2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Double Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17		TOTAL	513		<p>Sí cumple</p>		<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 3. Consideraciones generales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>27 a 30 de 43</p>	<p>El licitante anexa tabla indicando la descripción genérica y cantidades de los bienes, siendo ésta la camioneta Frontier Pick Up Double Cabina "SE" 4x2 modelo 2024, así como las cantidades ofertadas.</p>
Partida	Descripción genérica	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Double Cabina 4x2.	496																
2	Camioneta 4x2 con caja seca.	17																
	TOTAL	513																
<p>8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="37 846 678 1039"> <thead> <tr> <th>PARTIDA 1</th> <th>PARTIDA 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 4 Cilindros nuevo Gasolina 120 HP mínimo</p> <p> Dirección: Automática 180 grados y volante de 38 CM y columna de dirección de la variedad de cuero o plástico acabado de calidad y columna y electrónica o hidráulica.</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades nuevo</p> <p>Accesorios: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Amplificadores: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Puente: Chasis o baqueta o disco variable con 200 ABS, Traction, Clavo o disco variable o disco sólido o Tandem</p> <p>Tapetes: 7 Estándar (incluye o incluye)</p> <p>Alarma VS: Alarma de apertura y cierre de puertas y activación</p> <p>Interlocutor: Fijado para el conductor y accesorios nuevos</p> <p>Caja de caja: 602 kg mínimo</p> <p>Capacidad de carga: 602 kg mínimo</p> <p>Asientos: Distribución a medida con ajuste de rigidez</p> <p>Accesorios: El IVA básico de seguridad, contera hilado reflejo, para frenos, tapa de freno y su eje volante por separado de freno.</p> </td> <td> <p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 128 HP mínimo</p> <p>Chasis o baqueta: La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma. No eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de habitáculo:</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA 1	PARTIDA 2	<p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 4 Cilindros nuevo Gasolina 120 HP mínimo</p> <p> Dirección: Automática 180 grados y volante de 38 CM y columna de dirección de la variedad de cuero o plástico acabado de calidad y columna y electrónica o hidráulica.</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades nuevo</p> <p>Accesorios: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Amplificadores: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Puente: Chasis o baqueta o disco variable con 200 ABS, Traction, Clavo o disco variable o disco sólido o Tandem</p> <p>Tapetes: 7 Estándar (incluye o incluye)</p> <p>Alarma VS: Alarma de apertura y cierre de puertas y activación</p> <p>Interlocutor: Fijado para el conductor y accesorios nuevos</p> <p>Caja de caja: 602 kg mínimo</p> <p>Capacidad de carga: 602 kg mínimo</p> <p>Asientos: Distribución a medida con ajuste de rigidez</p> <p>Accesorios: El IVA básico de seguridad, contera hilado reflejo, para frenos, tapa de freno y su eje volante por separado de freno.</p>	<p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 128 HP mínimo</p> <p>Chasis o baqueta: La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma. No eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de habitáculo:</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2:</p> <p>128 hp</p> <p>Chasis o baqueta</p> <p>La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma.</p> <p>No eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de habitáculo:</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 3. Consideraciones generales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>27 a 34 de 43</p>	<p>El licitante únicamente colza para la Partida 1, agregando tabla con las especificaciones técnicas, características y descripción del vehículo que oferta.</p>									
PARTIDA 1	PARTIDA 2																	
<p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 4 Cilindros nuevo Gasolina 120 HP mínimo</p> <p> Dirección: Automática 180 grados y volante de 38 CM y columna de dirección de la variedad de cuero o plástico acabado de calidad y columna y electrónica o hidráulica.</p> <p>Transmisión: Manual de 5 velocidades nuevo</p> <p>Accesorios: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Amplificadores: 2C (de acuerdo a lo solicitado)</p> <p>Puente: Chasis o baqueta o disco variable con 200 ABS, Traction, Clavo o disco variable o disco sólido o Tandem</p> <p>Tapetes: 7 Estándar (incluye o incluye)</p> <p>Alarma VS: Alarma de apertura y cierre de puertas y activación</p> <p>Interlocutor: Fijado para el conductor y accesorios nuevos</p> <p>Caja de caja: 602 kg mínimo</p> <p>Capacidad de carga: 602 kg mínimo</p> <p>Asientos: Distribución a medida con ajuste de rigidez</p> <p>Accesorios: El IVA básico de seguridad, contera hilado reflejo, para frenos, tapa de freno y su eje volante por separado de freno.</p>	<p>Descripción genérica Camioneta Frontier Pick Up Double Cabina 4x2. Pick Up 2024</p> <p>Caja: Carga por hasta 600 kg. (incluye) caja, 4x4 nuevo, seguro, colores básicos (No colores básicos como rep. naranja, negro, etc.)</p> <p>Tanque: 40 litros</p> <p>Motor: 128 HP mínimo</p> <p>Chasis o baqueta: La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma. No eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la póliza de seguro.</p> <p>General fuera de habitáculo:</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>																	
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p> <p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidas por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica el requisito solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b., ya que no agrega los catálogos solicitados, sino incluye las fichas técnicas de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa, conforme a lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren[...]"</p>	<p>35 y 36 de 43</p>	<p>El licitante presenta escrito de fecha 19 de enero de 2024 suscrito por el fabricante, en el que manifiesta que los vehículos comercializados por él en el territorio Mexicano se encuentran incluidos en el registro PVA-2024-004/M de Renovación de Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos.</p> <p>El licitante presenta fichas técnicas de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa que soportan las características técnicas, sin embargo no agrega los catálogos solicitados.</p>												
			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, en virtud de que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b., ya que no agrega los catálogos solicitados, sino incluye las fichas técnicas de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa, conforme a lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren[...]"</p>		<p>El licitante presenta fichas técnicas de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa que soportan las características técnicas, sin embargo no agrega los catálogos solicitados.</p>												

<p>c.- Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c. del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, adjuntando dos escritos suscritos por el fabricante y el distribuidor autorizado.</p>	<p>35.36, 40 y 41 de 63</p>	<p>Presenta escrito del fabricante en el que manifiesta que cumple cabalmente con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la industria automotriz y cita el modelo FRONTIER SE TM, año modelo 2024. De igual manera, presenta escrito del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifiesta que cuenta con la capacidad para atender los requerimientos, así como para garantizar la calidad de los productos Nissan solicitados en la presente licitación. Asimismo, señala que cumple con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales.</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicho parámetro.</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple, en virtud de que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso e), ya que no agrega los catálogos solicitados, sólo incluye los folletos de las unidades vehiculares respecto de lo parámetro para lo que participa, conforme a lo solicitado. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades plasmadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p></p>	<p>El licitante presenta folletos de las unidades vehiculares respecto de lo parámetro para lo que participa que soportan las características técnicas, sin embargo no agrega los catálogos solicitados.</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NMX-612-SC1-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la certificación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, parámetro 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>f. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos: a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo. b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y c) Que tanto el fabricante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente. Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso g. del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, agregando Oficio No. 415.2023.136 de Renovación de registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos PVA-2024-004/V, de fecha 5 de diciembre de 2023.</p>	<p>35 o 41 de 63</p>	<p>El licitante presenta oficio No. 415.2023.136 de Renovación de registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos PVA-2024-004/V, de fecha 5 de diciembre de 2023, mediante el cual se indica que el fabricante cumple con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Automotriz, y con base en lo se asigna número de registro como empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos al fabricante, con una vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría de Economía.</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo. Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Ferriérix Sar, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en un término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que recibe la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismas que deberán ser validadas y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la validez de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales. Exclusivamente en caso extraordinario, faltar o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales. EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, llenando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares.</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no hace referencia a las especificaciones relativas a las condiciones de entrega de las unidades, tales como la presentación del cronograma, plazo y forma de entrega. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades plasmadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p></p>	<p>En la propuesta del licitante no se localizó ningún señalamiento respecto a la entrega del Cronograma de entrega de las unidades vehiculares.</p>
<p>A. Domicilio. El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico. Se deberá requerir formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B. FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales. Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>	<p></p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso A, Domicilio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no refiere en su propuesta las especificaciones relativas a la entrega de las unidades vehiculares en los domicilios señalados, así como el llenado del formato entrega recepción. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades plasmadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p></p>	<p>El licitante únicamente adjunta a su propuesta el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN de las unidades vehiculares en los folios 59 y 60 de 63, sin señalar el resto de las especificaciones de dicho numeral.</p>
<p>B. Documentación. Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Previsiones derivadas de la Junta de Aclaraciones: Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagaré de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente. Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de las Entidades, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso B, Documentación del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no refiere en su propuesta las especificaciones de la documentación con la que deberá entregarse cada unidad vehicular, esto es, el manual de mantenimiento, el formato de inventario y emplacamiento. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades plasmadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p></p>	<p>En la propuesta del licitante no se localizó ningún señalamiento respecto a la documentación con la que deberá entregarse cada unidad vehicular, esto es, el manual de mantenimiento, el formato de inventario y emplacamiento. Asimismo, no atendió la modificación realizada en la Junta de Aclaraciones.</p>

<p>C. Llaves.</p> <p>El PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>			<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2 subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso C, Llaves del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo anterior, ya que no refiere en su propuesta los especificaciones de que cada unidad vehicular deberá entregarse con un juego y duplicado de llaves.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>En la propuesta del licitante no se localizó ningún señalamiento respecto a que cada unidad vehicular deberá entregarse con un juego y duplicado de llaves.</p>																		
<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un litro de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Mexicana, adjuntando copia del mismo, así como, también ficha técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutivo de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo así como, también ficha técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>			<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso D, Combustible del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que anexa carta del fabricante del sistema economizador de combustible firmada por el representante legal, acreditando su personalidad jurídica, así como ficha técnica dirigida a la convocante señalando que garantiza como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética. No obstante, no presentó el Título de Modelo de Utilidad solicitado.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>El licitante únicamente presentó carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, así como la acreditación de su personalidad jurídica, a través de Acta constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada (folio 42 de 43), así como ficha técnica dirigida a la Convocante que garantiza como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética (en el folio 43 de 43). No obstante, en su propuesta no se identificó el Título de Modelo de Utilidad.</p>																		
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>			<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso C, Accesorios del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no refiere las especificaciones relativas a los accesorios con los que se deberá entregar cada unidad vehicular.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>En la propuesta del licitante no se identificó ningún señalamiento respecto a los accesorios con los cuales deberá entregarse cada unidad vehicular.</p>																		
<p>6. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a los que corresponda:</p> <table border="1" data-bbox="25 747 420 893"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Programa de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Bienes del Instituto, ubicada en Periferia Sur, número 4124, piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con cronómetros, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, D, Combustible y E, Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Programa de entrega de las unidades que promueve el Instituto a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Programa de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar	Dirección de Recursos Materiales y Bienes del Instituto, ubicada en Periferia Sur, número 4124, piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México	2	Unidades vehiculares con cronómetros, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Programa de entrega de las unidades que promueve el Instituto a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo I Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>		<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 6. Entregables del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no anexa la tabla de entregables solicitada.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>El licitante no presenta en su propuesta la tabla de entregables, así como, no anexa la modificación realizada en la Junta de Aclaraciones.</p>
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																	
1	Programa de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por entidad federativa de las unidades vehiculares a entregar	Dirección de Recursos Materiales y Bienes del Instituto, ubicada en Periferia Sur, número 4124, piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México																	
2	Unidades vehiculares con cronómetros, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Programa de entrega de las unidades que promueve el Instituto a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Apéndice A del Anexo Técnico.																	
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se planteará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>			<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 7. Verificación y Aceptación de Bienes del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no manifiesta los especificaciones para llevar a cabo la verificación y aceptación de bienes.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>El licitante omite manifiesto relacionado con la verificación y aceptación de los bienes, la duración de esta, así como la mención del escrito en que se haga constar la aceptación de los vehículos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p>																		
<p>APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p> <table border="1" data-bbox="25 1104 672 1299"> <thead> <tr> <th>Oficina Central</th> <th>Domicilio de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINA CENTRAL</td> <td>Insular Tapan Cortés 10, Colonia Anáhuac, Avenida Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>HAUSBLE DEL CENTRO DE BARRIDÓN</td> <td>Chavez May 40, Colonia Náhuatl, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>HAUSBLE ORIZ</td> <td>Av. Augustin Sur 161, Colonia José Magdalena, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>HAUSBLE MOCTEZUMA</td> <td>Calle Venustiano de Carrillo Tapan Cortés, Anáhuac Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>ALACANT TLANCASCANT</td> <td>Av. Minutis número 300, Colonia Dorada Anáhuac, Avenida Anáhuac, C.P. 01900, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>HAUSBLE DE TLANCASCANT</td> <td>Periferia Sur 4124, Piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México, México</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Central	Domicilio de entrega	OFICINA CENTRAL	Insular Tapan Cortés 10, Colonia Anáhuac, Avenida Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México	HAUSBLE DEL CENTRO DE BARRIDÓN	Chavez May 40, Colonia Náhuatl, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México	HAUSBLE ORIZ	Av. Augustin Sur 161, Colonia José Magdalena, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México	HAUSBLE MOCTEZUMA	Calle Venustiano de Carrillo Tapan Cortés, Anáhuac Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México	ALACANT TLANCASCANT	Av. Minutis número 300, Colonia Dorada Anáhuac, Avenida Anáhuac, C.P. 01900, Ciudad de México, México	HAUSBLE DE TLANCASCANT	Periferia Sur 4124, Piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México, México	<p>Modificación 4 del Anexo I Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Domicilio completo de Morelia.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el APÉNDICE A DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que anexa Apéndice con los domicilios de entrega recepción de los vehículos.</p>	<p>El licitante anexa Apéndice A, en donde se indican los domicilios de entrega recepción de los vehículos, tanto de Oficinas Centrales como de Oficinas Delegacionales, atendiendo la Modificación derivada de la Junta de Aclaraciones, en el domicilio de Morelia.</p> <p>59 y 60 de 63</p>				
Oficina Central	Domicilio de entrega																					
OFICINA CENTRAL	Insular Tapan Cortés 10, Colonia Anáhuac, Avenida Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México																					
HAUSBLE DEL CENTRO DE BARRIDÓN	Chavez May 40, Colonia Náhuatl, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México																					
HAUSBLE ORIZ	Av. Augustin Sur 161, Colonia José Magdalena, Avenida Barón Juárez, C.P. 01900, Ciudad de México, México																					
HAUSBLE MOCTEZUMA	Calle Venustiano de Carrillo Tapan Cortés, Anáhuac Tapan, C.P. 4400, Ciudad de México, México																					
ALACANT TLANCASCANT	Av. Minutis número 300, Colonia Dorada Anáhuac, Avenida Anáhuac, C.P. 01900, Ciudad de México, México																					
HAUSBLE DE TLANCASCANT	Periferia Sur 4124, Piso 8, Colonia Juárez del Parque Aéreo Otzumi, código postal 01900, Ciudad de México, México																					

Small rectangular box containing illegible text.

Small rectangular box containing illegible text.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1

Jueves, 25 de enero de 2024

Licitante: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

Licitante: VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones												
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicatario, deberán ser nuevos y de las características técnicas, calidades a las ofertadas.</p> <p>La vigencia del/los contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplen las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con el señalado en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empujados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la oferta de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) al nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de empadronamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato, dicha petición podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Reclamos derivados de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2</p> <p>Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalen en el Acta de la Junta de Aclaraciones "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplarán las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán empujados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación [...]</p>		No cumple	<p>No cumple, toda vez que no presenta propuesta técnica, especificando los requisitos solicitados en el numeral 3. Consideraciones generales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	1/4	El licitante únicamente cotiza para la Partida 1, lo camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 marca Nissan tipo Frontier "SE"												
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinadas a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="27 722 531 779"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción, genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participe.</p>	Partida	Descripción, genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513			No cumple	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta la solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso A. Descripción y cantidades de los bienes del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no presenta la tabla con la descripción y cantidades de los bienes que oferta.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>		No presenta la tabla con la descripción y cantidades de los vehículos que oferta.
Partida	Descripción, genérica	Cantidad																
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																
TOTAL		513																
<p>8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="27 860 531 1063"> <thead> <tr> <th>Partida 1</th> <th>Partida 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Partida 1</p> <p>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p> </td> <td> <p>Partida 2</p> <p>Camioneta 4x2 con caja seca</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Partida 1	Partida 2	<p>Partida 1</p> <p>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p>	<p>Partida 2</p> <p>Camioneta 4x2 con caja seca</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p>	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2.</p> <p>128 hp</p> <p>Chasis o bañeta</p> <p>La medida parametrada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma.</p> <p>"Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerado dentro de la póliza de seguro."</p> <p>General fuera de tablas.</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	Sí cumple		<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 3. Consideraciones generales del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	1/4	El licitante únicamente cotiza para la Partida 1, lo camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 marca Nissan tipo Frontier "SE"								
Partida 1	Partida 2																	
<p>Partida 1</p> <p>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p>	<p>Partida 2</p> <p>Camioneta 4x2 con caja seca</p> <p>Motor: 128 hp</p> <p>Tracción: 4x2</p> <p>Maneja: 4.0</p> <p>Dirección: Asistida hidráulica</p> <p>Transmisión: Automática</p> <p>Aire acondicionado: Sí</p> <p>Frenos: Discos</p> <p>Espejos: Exteriores</p> <p>Alarma: Sí</p> <p>Robo: Sí</p> <p>Botón de pánico: Sí</p> <p>Capacidad de carga: 1000 kg</p> <p>Seguro: Sí</p> <p>Accesorios: Sí</p>																	
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p> <p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que aporten las características técnicas, emitidas por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		Sí cumple	No cumple	<p>Sí cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica el requisito solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>No cumple, en virtud de que no presenta la ficha técnica de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa, conforme a lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	19 a 20, 22 y 23/39	<p>El licitante presenta escrito de fecha 19 de enero de 2024 suscrito por el fabricante, en el que manifiesta que los vehículos comercializados por él en el territorio Mexicano se encuentran incluidos en el registro PVA-2024-0047 de Renovación de Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotrices Ligeros Nuevos.</p> <p>Presenta catálogo y ficha técnica de las unidades vehiculares que oferta para la Partida 1, sin embargo las fichas técnicas no son perfectamente legibles, por lo que no se puede identificar las características técnicas de los vehículos.</p>												

<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>				<p>Si cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, adjuntando dos escritos suscritos por el fabricante y el distribuidor autorizado.</p>	<p>16.17, 22 y 23/39</p>	<p>Presento escrito del fabricante en el que manifiesta que cumple cabalmente con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la industria automotriz y cita el modelo FRONTIER SE IV, año modelo 2024. De igual manera, presenta escrito del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifiesta que cuenta con la capacidad para atender los requerimientos, así como para garantizar la calidad de los productos Nissan solicitados en la presente licitación. Asimismo, señala que cumple con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales.</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>				<p>Si cumple, en virtud de que presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso d.</p>	<p>11 a 13 de 39</p>	<p>Presento fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares respecto de la partida para la que participa, sin embargo la ficha técnica no es perfectamente legible para verificar las especificaciones técnicas solicitadas.</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NOM-012-SECT-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos: a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo; b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro; c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.</p> <p>Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 7 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>			<p>Si cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso g, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, adjuntando Oficio No. 415.2023.136 de Renovación de registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos PVA-2024-004/V, de fecha 5 de diciembre de 2023.</p>	<p>19 a 21/39</p>	<p>El licitante presenta oficio No. 415.2023.136 de Renovación de registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos PVA-2024-004/V, de fecha 5 de diciembre de 2023, mediante el cual se indica que el fabricante cumple con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Automotriz, y con base en lo se asigna número de registro como empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos al fabricante, con una vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría de Economía.</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo. Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicado en Periferia Sur, número 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01700, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán empleadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales. Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previo a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 3 de la Tabla de penas convencionales. EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán empleadas las unidades vehiculares</p>		<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso A, Domicilio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no presenta el texto del anexo técnico y únicamente realiza un señalamiento en el que indica que de acuerdo al cronograma que se presente, se entregan antes del 31 de marzo del presente en cada una de las ciudades que se le indiquen. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>	<p>1/4</p>	<p>El licitante únicamente realiza un señalamiento en el que indica que de acuerdo al cronograma que se presente, se entregan antes del 31 de marzo del presente, en cada una de las ciudades que se le indican. No obstante, omite mencionar el resto de los requerimientos especificados en la convocatoria y Junta de Aclaraciones, tales como el plazo y lugar de entrega, así como la adición de incluir las entidades federativas en las cuales serán empleadas las unidades vehiculares.</p>
<p>A. Domicilio. EL PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A, DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo técnico. Se deberá requisar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B, FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales. Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso A, Domicilio del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no refiere en su propuesta las especificaciones relativas a la entrega de las unidades vehiculares en los domicilios señalados, así como el llenado del formato entrega-recepción. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>El licitante únicamente adjunta a su propuesta el Apéndice A, DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN de las unidades vehiculares en los folios 2y 314, sin señalar el resto de las especificaciones de dicho numeral.</p>
<p>B. Documentación. Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión; así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones: Los vehículos se entregarán empleados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) o nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de empleo y tenencia correspondiente. Se precisa que las unidades asignadas a la CDAM y Estado de México deberán ser empleadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otros Estados, en las cuales no sea obligatoria la vinculación vehicular.</p>		<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso B, Documentación del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no refiere en su propuesta las especificaciones de la documentación con la que deberá entregarse cada unidad vehicular, particularmente el manual de mantenimiento, el formato de inventario. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>El licitante únicamente señala en su propuesta, lo relacionado con el empleo y tenencia, indicando que los vehículos se entregarán empleados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación, así como la adición de incluir las entidades federativas en las cuales serán empleadas las unidades vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto y que, en caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, se entregará el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de empleo y tenencia correspondiente, con la cual atiende la modificación realizada en la Junta de Aclaraciones.</p>

<p>C. Llaves.</p> <p>El PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso C, Llaves del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que no refiere en su propuesta las especificaciones de que cada unidad vehicular deberá entregarse con un juego y duplicado de llaves.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>En la propuesta del licitante no se localizó ningún señalamiento respecto a que cada unidad vehicular deberá entregarse con un juego y duplicado de llaves.</p>																		
<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un ¼ de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también fecha técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso D, Combustible del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, ya que anexa carta del fabricante del sistema economizador de combustible firmada por el representante legal, acreditado su personalidad jurídica, así como ficha técnica dirigida a la convocante señalando que garantiza como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avala como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética. No obstante, no presentó el Título de Modelo de Utilidad solicitado, pues sólo anexa Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>El licitante únicamente presenta carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, así como la acreditación de su personalidad jurídica, a través de Acta constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada (folios 24 a 39/39), así como Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantiza como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avala una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética (en el folio 14/39). De igual manera, anexa Solicitud de Patente de Invención o de Registro de Modelo de Utilidad o de Registro de Diseño Industrial emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sin embargo, en su propuesta no se identificó el Título de Modelo de Utilidad propiamente.</p>																		
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 5.2 Condiciones generales de las unidades vehiculares, inciso C, Accesorios del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no refiere las especificaciones concernientes a los accesorios con los que se deberá entregar cada unidad vehicular.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>1/4</p> <p>El licitante menciona las especificaciones de los accesorios en el folio 1/4 como Anexo 1, sin embargo es en un numeral diverso a solicitado en la convocatoria.</p>																		
<p>6. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a las que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="25 885 472 1031"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Convocatoria de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio de las unidades vehiculares a adquirir.</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en: Periferia Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 07060, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.</td> <td>De conformidad con el programa de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalen en el Anexo A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Convocatoria de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en: Periferia Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 07060, Ciudad de México.	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el programa de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Anexo A del Anexo Técnico.			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 6, Entregables del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no anexa la tabla de entregables solicitada.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>1/4</p> <p>El licitante no adjunta en su propuesta la tabla de entregables, únicamente atiende la modificación realizada en la Junta de Aclaraciones sobre la entrega de las unidades vehiculares a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/fecha de entrega	Lugar de entrega																		
1	Convocatoria de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por escrito del inicio de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en: Periferia Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 07060, Ciudad de México.																		
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el programa de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el Anexo A del Anexo Técnico.																		
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Específicas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Específicas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, toda vez que de la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta lo solicitado en el numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que no manifiesta las especificaciones para llevar a cabo la verificación y aceptación de bienes.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>El licitante omite manifestar lo relacionado con la verificación y aceptación de los bienes, la duración de esta, así como la mención del escrito en que se haga constar la aceptación de los vehículos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Específicas.</p>																		

APÉNDICE A 'DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN'		Organismo		Domicilio de entrega					
Organismo Central	Domicilio de entrega	Organismo	Domicilio de entrega						
OPCIONAS CENTRALES	Vialidad Tepoztlán s/número 100, Colonia Anáhuac Tepoztlán, Ajacuba Tepoztlán, C.P. 1410, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						
INABISLE DE CENTRO DE	Carretera Amal, Colonia México, Avenida Benito Juárez, C.P. 5910, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						
INABISLE DEBTE	Av. Insurgentes Sur 1161, Colonia José Insurgentes, Avenida Benito Juárez, C.P. 0990, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						
INABISLE MICHEDA	Calle Morelos 44, Colonia Tepoztlán Centro, Ajacuba Tepoztlán, C.P. 1400, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						
ALMACÉN TLAJALAC	Av. Toluca número 5802, Colonia Obreros Etnias, Avenida Mapache, C.P. 9980, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						
INABISLE DE TORRE ENRIQUE J	Panfilco Sur s/número 424, Pda 4, Colonia Jardines del Parque, Avenida Anson Domínguez, C.P. 0106, Ciudad de México, México	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Calle de Arriaga s/número 100, Colonia Centro, Ciudad de México, México						

Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:
Domicilio completo de Morelos.

Si cumple

Si cumple, toda vez que presenta en su oferta técnica los requisitos solicitados en el APÉNDICE A DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

2 y 3/4

El folio tiene anexo Apéndice A, en donde se indican los domicilios de entrega y recepción de los vehículos, tanto de Organos Centrales como de Organos Delegacionales, atendiendo la modificación derivada de la Junta de Aclaraciones, en el domicilio de Morelos.

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2723381
HASH:
C7241E1D301B137554B37AE4A400E8A2FA6FC443F2D96B
EE3A16P651A371DA7F

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2723381
HASH:
C7241E1D301B137554B37AE4A400E8A2FA6FC443F2D96B
EE3A16P651A371DA7F



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Nº LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 Y 2

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Licitante: AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V.

Jueves, 25 de enero de 2024

	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones																																								
<p>Anexo 1. Especificaciones técnicas</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas y calidad a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>El PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas; estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con la señalada en el numeral 6 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empujados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho período podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Preciaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplan las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de éstos no rebase el plazo establecido, el cual deberá ser a más tardar el 31 de marzo de 2024.</p> <p>Los vehículos se entregarán empujados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación [...]</p>	Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	1-40	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica																																								
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="69 735 451 792"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513		Si cumple		Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 4 detalles de la contratación.	4	Especificado en anexa técnica, que forma parte de su propuesta técnica																												
Partida	Descripción genérica	Cantidad																																												
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																																												
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																																												
TOTAL		513																																												
<p>8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="69 873 535 1084"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA 1</th> <th colspan="2">PARTIDA 2</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Descripción genérica CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2</th> <th colspan="2">Descripción genérica Camioneta 4x2 con caja seca</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Color</td> <td>Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)</td> <td>Color</td> <td>Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)</td> </tr> <tr> <td>Tanque</td> <td>42</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Motor</td> <td>4 Cilindros, motor Diesel</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Asiento</td> <td>Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Asiento</td> <td>Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>Asiento</td> <td>Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha</td> <td>Tanque</td> <td>42</td> </tr> </tbody> </table> <p>El PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica la equivalencia de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallen las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallen las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	PARTIDA 1		PARTIDA 2		Descripción genérica CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2		Descripción genérica Camioneta 4x2 con caja seca		Color	Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)	Color	Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)	Tanque	42	Tanque	42	Motor	4 Cilindros, motor Diesel	Tanque	42	Dirección	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo	Tanque	42	Transmisión	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42	Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42	Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42	Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42		Si cumple partida 1	No cumple partida 2	Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 4. Detalles de la contratación, inciso B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1. No cumple en partida 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 4. Detalles de la contratación, inciso B. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para la caja seca; toda vez que las especificaciones técnicas ofertadas de la caja seca son distintas a las solicitadas. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en la numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren/ran	5-7 17-25 57 y 58 59 60	Partida 1 Nissan Frontier SE TM 2024 Partida 2 Nissan Frontier SE TM 2024 Fotografías caja seca Registro de marca ante IMPI Medidas gráficas de caja seca
PARTIDA 1		PARTIDA 2																																												
Descripción genérica CAMIONETA PICK UP Doble Cabina 4x2		Descripción genérica Camioneta 4x2 con caja seca																																												
Color	Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)	Color	Bianco, gris, negro, azul marino, rojo, azul marino, negro, colores básicos (de colores básicos como rojo, marfil, verde, etc.)																																											
Tanque	42	Tanque	42																																											
Motor	4 Cilindros, motor Diesel	Tanque	42																																											
Dirección	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo	Tanque	42																																											
Transmisión	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42																																											
Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42																																											
Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42																																											
Asiento	Asistencia hidráulica a Motor de 100 HP mínimo y controlada por el conductor de 6 velocidades de 4ª y 5ª marcha, automática de 4ª y 5ª marcha y 5ª marcha	Tanque	42																																											
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. El LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p> <p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidas por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		Si cumple	No cumple	Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a. No cumple en partida 1 y 2, toda vez que no es legible su ficha técnica, por lo que no es posible verificar y soportar las características técnicas que soporten la propuesta del licitante, por lo cual no se cuentan con elementos suficientes para evaluar su propuesta, en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b. Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren/ran	15 7 5-7 17-25 57 y 58 60	Presenta escrito de comercialización en México, y lo específica en el anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica Descripción genérica partidas 1 y 2 Incluye catálogo ofertado características superiores a las solicitadas Fotografías caja seca Medidas gráficas de caja seca																																								

<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le aplican y mencionadas; el escrito se presentará firmado autográficamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, Inciso c.</p>	<p>26-27</p>	<p>Aponderado legal Nissan mexicana, S.A de C.V. Distribuidor autorizado, Representante legal de Autocom Nova, S.A. de C.V.</p>
<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>	<p>No cumple</p>		<p>No cumple en partida 1 y 2, toda vez que no es legible su ficha técnica, por lo que no es posible verificar y soportar las características técnicas que soporten la propuesta del licitante, por lo cual no se cuentan con elementos suficientes para evaluar su propuesta. En el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, Inciso d.</p> <p>Aunado a lo anterior en la partida 2, no presenta ficha técnica de la caja seca.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren(n)".</p>	<p>6-7 17-25 57 y 58 60</p>	<p>Descripción genérica partidas 1 y 2 Incluye catálogo ofertando características superiores a las solicitadas. Fotografías caja seca Medallas gráficas de caja seca</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NDM-012-SCT-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, Inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, Inciso e.</p>	<p>6-7 26-27 30</p>	<p>Parte del anexo técnico Disponibilidad apoyo y normas NDM de caja seca COFACMEX</p>
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:</p> <p>a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;</p> <p>b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro; y</p> <p>c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotora vigente.</p> <p>Los vehículos automotores ligeros nuevos que integran las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, Inciso g.</p>	<p>7-10 34 26-27 35-37</p>	<p>Parte del anexo técnico Manifiesto de bienes de nacionalidad mexicana "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos"</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p> <p>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del Ítalo.</p> <p>Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Ferrocarril Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Las unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios, que a continuación se detallan:</p> <p>A. Domicilio.</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Si cumple</p> <p>Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	<p>8 9, 38 y 39 10, 5 y 6</p>	<p>Condiciones de entrega Llaves y Combustible Accesorios</p>
<p>B. PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico.</p> <p>Se deberá requisitar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B. FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.</p> <p>En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellas que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso A, Domicilio</p>	<p>9 12-14</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica Apéndice A</p>
<p>B. Documentación.</p> <p>Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contiene como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Preclaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Si cumple</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso B, Documentación</p>	<p>9</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica Apéndice A</p>
<p>C. Llaves.</p> <p>EL PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, Inciso C, Llaves</p>	<p>9</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>

<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un 1% de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 5 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también Fecha Técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que avale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p>			<p>No cumple</p>	<p>No cumple, en paréntesis 1 y 2, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso D. Combustible.</p> <p>Ya que no presenta Título de modelo de utilidad solicitado, únicamente presenta solicitud de modelo de utilidad.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de los(los) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>9 y 10 38 39 41 42-55</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p> <p>Carta de SPEED - HORSE DE MÉXICO</p> <p>Ficha técnica de SPEED - HORSE</p> <p>RFC (solicitud de Patente de ahorador SPEED - HORSE)</p> <p>Acta constitutivo de sociedad por acciones simplificada</p>																					
<p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en paréntesis 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso E. Accesorios.</p>	<p>10 5-7</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																					
<p>6. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada uno de los Partidas o los que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="65 548 489 703"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por el Instituto referida de las unidades vehiculares a adquirir.</td> <td>Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colonia Jardines del Pirineo, Álvaro Obregón, código postal 06060, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presentará a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señalen en el apartado A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por el Instituto referida de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colonia Jardines del Pirineo, Álvaro Obregón, código postal 06060, Ciudad de México.	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presentará a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el apartado A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en paréntesis 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 6. Entregables.</p>	<p>10</p>	<p>Presenta tabla de entregables. Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>			
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																						
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la notificación por el Instituto referida de las unidades vehiculares a adquirir.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 8, Colonia Jardines del Pirineo, Álvaro Obregón, código postal 06060, Ciudad de México.																						
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Domicilio, B, Documentación, C, Llaves, D, Combustible y E, Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presentará a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señalen en el apartado A del Anexo Técnico.																						
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en paréntesis 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p>	<p>11-14</p>	<p>Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>																					
<p>APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p> <table border="1" data-bbox="65 927 531 1149"> <thead> <tr> <th>Oficina Central</th> <th>Dirección de entrega</th> <th>Domicilio de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINA CENTRAL</td> <td>Vialcruz Tepan número 100, Colonia Anar Tepan, Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.</td> <td>Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.</td> </tr> <tr> <td>INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN</td> <td>Chasco Aul 40, Colonia Vialcruz, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México</td> <td>Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN</td> <td>Av. Inaugurante Sur 1561, Colonia José Inaugurante, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México.</td> <td>Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México</td> </tr> <tr> <td>INÁRBE MOHEDA</td> <td>Calle Morelos 44, Colonia Tepan Centro, Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.</td> <td>Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.</td> </tr> <tr> <td>ALMACÉN TULÁCAC</td> <td>Av. Tlalcala número 280, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.</td> <td>Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.</td> </tr> <tr> <td>INÁRBE DE TORME DAFINO 1</td> <td>Periférico Sur 4124, Piso 4, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México.</td> <td>Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Central	Dirección de entrega	Domicilio de entrega	OFICINA CENTRAL	Vialcruz Tepan número 100, Colonia Anar Tepan, Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.	Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.	INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN	Chasco Aul 40, Colonia Vialcruz, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México	Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México	INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN	Av. Inaugurante Sur 1561, Colonia José Inaugurante, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México.	Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México	INÁRBE MOHEDA	Calle Morelos 44, Colonia Tepan Centro, Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.	Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.	ALMACÉN TULÁCAC	Av. Tlalcala número 280, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.	Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.	INÁRBE DE TORME DAFINO 1	Periférico Sur 4124, Piso 4, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México.	Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.	<p>Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Domicilio completo de Morelos.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Cumple en paréntesis 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN".</p>	<p>12-14</p>	<p>Presenta tabla de entregables. Especificado en anexo técnico , que forma parte de su propuesta técnica</p>
Oficina Central	Dirección de entrega	Domicilio de entrega																									
OFICINA CENTRAL	Vialcruz Tepan número 100, Colonia Anar Tepan, Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.	Alcaldía Tepan, C.P. 1410, Ciudad de México, México.																									
INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN	Chasco Aul 40, Colonia Vialcruz, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México	Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México																									
INÁRBE DE CENTRO DE IMPRESIÓN	Av. Inaugurante Sur 1561, Colonia José Inaugurante, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México.	Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06900, Ciudad de México, México																									
INÁRBE MOHEDA	Calle Morelos 44, Colonia Tepan Centro, Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.	Alcaldía Tepan, C.P. 1400, Ciudad de México, México.																									
ALMACÉN TULÁCAC	Av. Tlalcala número 280, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.	Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.																									
INÁRBE DE TORME DAFINO 1	Periférico Sur 4124, Piso 4, Colonia Jardines del Pirineo, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México.	Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06060, Ciudad de México, México.																									

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FORM NO. 10
REV. 01/2008

FORM NO. 10
REV. 01/2008

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Nº LP-INE/081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1

Jueves, 25 de enero de 2024

Licitante: **CAR ONE AMERICANA, S.A. de C.V.**

Anexo 1. Especificaciones técnicas	Modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Cumple	No cumple	Razón por la cual Cumple/No cumple y Fundamento	Folio(s) de su propuesta	Observaciones																										
<p>Los LICITANTES deberán presentar en su oferta técnica, el desglose y especificaciones técnicas de las unidades vehiculares que ofertan para cada partida.</p> <p>Los LICITANTES deberán indicar en su oferta técnica la marca, submarca y el modelo de los vehículos que ofertan por partida.</p> <p>Los LICITANTES podrán ofertar bienes con especificaciones superiores a las solicitadas.</p> <p>Los bienes que entregue el PROVEEDOR que resulte adjudicado, deberán ser nuevos y de las características técnicas coidada a los ofertados.</p> <p>La vigencia del(los) contrato(s) será a partir del 1 de febrero al 30 de abril de 2024.</p>	<p>Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>B. PROVEEDOR debe realizar la entrega de las unidades vehiculares de las partidas 1 y 2 en las cantidades solicitadas conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares donde se contemplan las fechas respectivas, estableciendo como fecha máxima de entrega de las unidades el 31 de marzo de 2024.</p> <p>B.1 plaza para la presentación de los entregables será de conformidad con el señalado en el numeral 4 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.</p> <p>Los vehículos se entregarán empujados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de empujamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, el Instituto proporcionará al proveedor la documentación necesaria para ello, a través de la Unidad Responsable que señale el Administrador y/o Supervisor del Contrato; dicho periodo podrá modificarse previa notificación por escrito que se realice al proveedor.</p> <p>Reclamos derivados de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Para las partidas 1 y 2</p> <p>Los vehículos se entregarán en los domicilios que se señalan en el Apéndice A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y conforme a la pauta de distribución de las unidades vehiculares, que el SUPERVISOR y/o ADMINISTRADOR DEL CONTRATO entregue al PROVEEDOR, así como de conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, donde se contemplan las fechas respectivas, en el horario acordado con el personal encargado de la Unidad Responsable en recibir los vehículos de que se trate.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de éstos no rebase el plazo establecido.</p>		NO CUMPLE	<p>No cumple en partida 1, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (no presenta oferta técnica con la totalidad de lo requerido en las Especificaciones Técnicas - (pesos convencionales y omisión de condiciones de entrega de las unidades vehiculares).</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de los(los) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	18-20, 74, 75	Especificado en anexa técnica, que forma parte de su propuesta técnica.																										
<p>4. Detalle de la contratación.</p> <p>A. Descripción y cantidades de los bienes.</p> <p>El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="94 706 472 763"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción genérica</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.</td> <td>496</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta 4X2 con caja seca.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.</p>	Partida	Descripción genérica	Cantidad	1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496	2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17	TOTAL		513		SI CUMPLE		Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4 detalles de la contratación	36	Especificado en anexa técnica, que forma parte de su propuesta técnica.														
Partida	Descripción genérica	Cantidad																														
1	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2.	496																														
2	Camioneta 4X2 con caja seca.	17																														
TOTAL		513																														
<p>8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2.</p> <table border="1" data-bbox="94 820 556 1031"> <thead> <tr> <th>Descripción Genérica</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2 Modelo 2024</td> <td>Color: Blanco, gris claro, rojo oscuro, plata, azul marino, negro, color básico (No coloreado como rojo, naranja, verde, etc.)</td> </tr> <tr> <td>Tracción</td> <td>4x2</td> </tr> <tr> <td>Motor</td> <td>4 Cilindros en línea Cilindros 128 HP mínimo</td> </tr> <tr> <td>Descripción</td> <td>Asientos fabricados en tela o cuero y con respaldo ajustable en vertical de serie + 180 grados, asientos de espuma y venetas o (Electrónica e Hidráulica) Motor de 2 cilindros en línea</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>Manual o automática</td> </tr> <tr> <td>Accesorios</td> <td>Delantero: Disco o freno ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o freno ventilado o disco sólido + Transfer</td> </tr> <tr> <td>Espejos</td> <td>Exteriores: Derecha e izquierda</td> </tr> <tr> <td>Alarma</td> <td>Alarma de apertura o alarma instalada o remolcador</td> </tr> <tr> <td>Robot</td> <td>Robot</td> </tr> <tr> <td>Botón de pánico</td> <td>Botón de pánico</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de carga</td> <td>Capacidad de carga</td> </tr> <tr> <td>Accesorios</td> <td>Accesorios</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción Genérica	Características	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2 Modelo 2024	Color: Blanco, gris claro, rojo oscuro, plata, azul marino, negro, color básico (No coloreado como rojo, naranja, verde, etc.)	Tracción	4x2	Motor	4 Cilindros en línea Cilindros 128 HP mínimo	Descripción	Asientos fabricados en tela o cuero y con respaldo ajustable en vertical de serie + 180 grados, asientos de espuma y venetas o (Electrónica e Hidráulica) Motor de 2 cilindros en línea	Transmisión	Manual o automática	Accesorios	Delantero: Disco o freno ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o freno ventilado o disco sólido + Transfer	Espejos	Exteriores: Derecha e izquierda	Alarma	Alarma de apertura o alarma instalada o remolcador	Robot	Robot	Botón de pánico	Botón de pánico	Capacidad de carga	Capacidad de carga	Accesorios	Accesorios	<p>Modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Partida 2.</p> <p>128 hp Chasis o bañeta</p> <p>La medida aproximada de la altura es la siguiente: 1.75m contado a partir de la caja al techo de la misma . "Se eliminó el requisito de que la caja seca esté considerada dentro de la plaza de seguro."</p> <p>General fuera de folios.</p> <p>EL PROVEEDOR deberá presentar en su propuesta técnica las equivalencias de las nomenclaturas de las fichas técnicas, catálogos o folletos respecto del fabricante cumpliendo con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que los catálogos y fichas técnicas de las diferentes marcas contengan de forma general y no detallan las especificaciones técnicas solicitadas en la presente convocatoria, los LICITANTES podrán presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante o distribuidor autorizado bajo protesta de decir verdad, en donde se detallan las características y especificaciones técnicas que no contengan los catálogos y fichas técnicas de los vehículos.</p>	SI CUMPLE		Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 4, Detalles de la contratación, inciso 8, Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1.	18-20 22-33	Especificado en anexa técnica, que forma parte de su propuesta técnica.
Descripción Genérica	Características																															
CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2 Modelo 2024	Color: Blanco, gris claro, rojo oscuro, plata, azul marino, negro, color básico (No coloreado como rojo, naranja, verde, etc.)																															
Tracción	4x2																															
Motor	4 Cilindros en línea Cilindros 128 HP mínimo																															
Descripción	Asientos fabricados en tela o cuero y con respaldo ajustable en vertical de serie + 180 grados, asientos de espuma y venetas o (Electrónica e Hidráulica) Motor de 2 cilindros en línea																															
Transmisión	Manual o automática																															
Accesorios	Delantero: Disco o freno ventilado (con o sin ABS) Trasero: Disco o freno ventilado o disco sólido + Transfer																															
Espejos	Exteriores: Derecha e izquierda																															
Alarma	Alarma de apertura o alarma instalada o remolcador																															
Robot	Robot																															
Botón de pánico	Botón de pánico																															
Capacidad de carga	Capacidad de carga																															
Accesorios	Accesorios																															
<p>5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2.</p> <p>5.1 Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas.</p> <p>a. EL LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que las unidades vehiculares que oferta, según la partida para la que participe, se comercializan en México.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso a.	21	Especificado en anexa técnica, que forma parte de su propuesta técnica.																										
<p>b. Presentar las fichas técnicas y catálogos de las unidades vehiculares, según la partida para la que participe, que soporten las características técnicas, emitidas por el fabricante, perfectamente legibles con la información técnica. Dicha información deberá presentarse impresa o en archivo electrónico. En caso de presentar fichas en otro idioma, se entregará traducción simple de las mismas.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso b	18-20 23-33	Descripción genérica partida 1 incluye catálogo ofertando características superiores a las solicitadas.																										
<p>c. Presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos; asimismo, deberá acreditar que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionadas; el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico de quien lo expide.</p>		SI CUMPLE		Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas, inciso c	34-36	Aprobado legal CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Distribuidor autorizado, Representante legal de GENERAL MOTORS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.																										

<p>d. Presentar folletos y catálogos de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida.</p>		SI CUMPLE		<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 'Especificaciones Técnicas', en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.1. Garantía del fabricante, normas y aspectos de sustentabilidad y características técnicas. Inciso d.</p>	<p>18-20 22-33</p> <p>Descripción genérica partida 1, incluye catálogo ofertando características superiores a las solicitadas.</p>
<p>e. Acreditar el cumplimiento de la norma NOM-012-SC1-2-2017, solicitada en el numeral 4. Detalle de la contratación, inciso 8. Especificaciones técnicas, características y descripción de las unidades vehiculares para las partidas 1 y 2, partida 2 del presente Anexo Técnico, presentando carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p>		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>g. Presentar como parte de su oferta técnica un escrito en el que señale que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:</p> <p>a) El número de registro y la fecha de expedición del mismo;</p> <p>b) Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y</p> <p>c) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.</p> <p>Los vehículos automotores ligeros nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la anterior manifestación, deberán ser tratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como si fuesen de origen nacional.</p>	<p>Se anexó el presente inciso derivado de la Modificación 9 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p>	SI CUMPLE		35. 72	<p>Parte del anexo técnico Manifiesto de bienes de nacionalidad mexicana "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos"</p>
<p>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p> <p>EL SUPERVISOR DEL CONTRATO indicará al PROVEEDOR la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, simultáneamente con la notificación del fallo.</p> <p>Por lo que, EL PROVEEDOR deberá entregar vía correo electrónico al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO y de forma física en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INSTITUTO, ubicada en Ferriéxico Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Federal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, en el término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba la distribución por entidad federativa de las unidades vehiculares a adquirir, un Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, el cual deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas dichas unidades, mismos que deberán ser validados y podrán ser modificados por el ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cuyo caso EL PROVEEDOR tendrá un plazo de 3 días hábiles para presentarlo a partir de la solicitud de modificación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional, número 1 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Exclusivamente en caso extraordinario, fortuito o fuerza mayor y previamente a su justificación, EL PROVEEDOR podrá realizar modificaciones al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, lo cual deberá notificar al ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR DEL CONTRATO con 5 días hábiles de anticipación. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 8 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>EL PROVEEDOR entregará a los usuarios responsables de EL INSTITUTO (Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales), los vehículos que les sean asignados a sus respectivas áreas, conforme al Cronograma de entrega de las unidades vehiculares. Los usuarios responsables de EL INSTITUTO realizarán la debida inspección de la recepción, asentando por escrito la fecha, hora y condiciones físicas en las que son recibidos. Los unidades vehiculares deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico, así como lo establecido en las condiciones identificadas con las letras A. Domicilio, B. Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios, que a continuación se detallan:</p>	<p>Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Se adicionó que en el Cronograma de entrega de las unidades vehiculares, se deberá incluir las entidades federativas en las cuales serán emplacadas las unidades vehiculares</p>	SI CUMPLE	<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 'Especificaciones Técnicas', en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</p>	74. 75	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica.
<p>A. Domicilio.</p> <p>B. PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares en las direcciones señaladas en el Apéndice A. DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del presente Anexo Técnico.</p> <p>Se deberá requisitar formato de entrega-recepción, mismo que se encuentra en el Apéndice B. FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN VEHICULAR del presente Anexo Técnico, de conformidad con la unidad vehicular que esté participando, por lo que, los vehículos serán suministrados por cuenta y riesgo del PROVEEDOR.</p> <p>En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 15. Penas convencionales, número 2 de la Tabla de penas convencionales.</p> <p>Cada Junta Local Ejecutiva del INSTITUTO llevará a cabo la revisión de las unidades vehiculares, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá enviar escrito de conformidad al SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del vehículo.</p>		SI CUMPLE	<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 'Especificaciones Técnicas', en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso A. Domicilio</p>	74. 75	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica
<p>B. Documentación.</p> <p>Cada unidad vehicular deberá entregarse con el manual de mantenimiento, el formato de inventario que contenga como mínimo los datos siguientes: marca, color, submarca, tipo, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros y tipo de transmisión. Así como el permiso de circulación, el cual deberá ser preferentemente de la entidad federativa en la que se entregan las unidades vehiculares y la factura correspondiente.</p>	<p>Preclaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Los vehículos se entregarán emplacados en la entidad federativa que corresponda y con tarjeta de circulación. En la entrega de la unidad, debe presentar en la documentación original de los pagos correspondientes a los derechos vehiculares (tenencia y placas) a nombre del Instituto. En caso de que no haya placas disponibles en la entidad federativa, deberá entregar el permiso provisional para circular y la constancia y pagos de que ya se ha realizado el trámite de emplacamiento y tenencia correspondiente.</p> <p>Se precisa que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular.</p>	NO CUMPLE	<p>No cumple, el licitante no se manifiesta respecto a que las unidades asignadas a la CDMX y/o Estado de México deberán ser emplacadas en dichas entidades federativas; mientras que, para el resto de los Estados, se podrán aceptar placas de otras Entidades, en las cuales no sea obligatoria la verificación vehicular, para las Partidas 1, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso B. Documentación.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	74. 75	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica
<p>C. Llaves.</p> <p>EL PROVEEDOR a la entrega de cada unidad vehicular, proporcionará el juego original y duplicado de llaves.</p>		SI CUMPLE	<p>Cumple en partida 1 y 2, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo 1 'Especificaciones Técnicas', en el numeral 5. Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1 y 2, subnumeral 5.2. Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso C. Llaves</p>	75	Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica

<p>D. Combustible.</p> <p>Las unidades vehiculares deberán entregarse con un % de tanque de combustible, como mínimo. En caso de incumplimiento se aplicará la pena convencional referida en el numeral 1.6. Penas convencionales, número 5 de la tabla de penas convencionales.</p> <p>Las unidades con motor de combustión se deberán entregar con un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que no sea invasivo, mismo que podrá ser instalado fuera de la planta armadora, que cuente con título de modelo de utilidad, documento (s) expedido (s) por una Institución Oficial Mexicana, adjuntando copia del mismo; así como, también Ficha Técnica dirigida a la convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que cuale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 a/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante del sistema economizador de combustible dirigida a la convocante, firmada por el representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica, a través del acta constitutiva de la sociedad o el instrumento público en el que conste el poder o mandato, así como adjuntar el Título de Modelo de Utilidad, documento expedido por una institución oficial mexicana adjuntando copia del mismo; así como, Ficha Técnica dirigida a la Convocante que garantice como mínimo un 10% de ahorro de combustible y que cuale como mínimo una densidad magnética real de 10,000 GAUSS, intensidad magnética mínima real 600,000 A/m y principio de funcionamiento de resonancia magnética.</p> <p>E. Accesorios.</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar las unidades vehiculares con un kit de accesorios básicos de seguridad al momento de la entrega del vehículo.</p>			<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumple, en partida 1, toda vez que no presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", en el numeral 5, Requisitos que se deberán cumplir para las Partidas 1, subnumeral 5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, inciso d, Combustible.</p> <p>Ya que el Licitante no presenta título de modelo de utilidad, documento expedido por una Institución Oficial Mexicana, así como la ficha dirigida a la convocante.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con la señalada en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	<p>76 - 103</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica, no presenta título de modelo de utilidad, documento expedido por una Institución Oficial Mexicana, así como la ficha dirigida a la convocante.</p>																	
<p>4. Entregables.</p> <p>El PROVEEDOR debe presentar los entregables que se describen a continuación y deberá considerar un documento para cada una de las Partidas a los que correspondan:</p> <table border="1" data-bbox="86 521 514 678"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Numeral del Anexo Técnico</th> <th>Plazo/Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cronograma de entrega de unidades vehiculares</td> <td>Físico y electrónico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.</td> <td>5 días hábiles posteriores a la recepción que reciba la misma distribuida por entidad federativa de las unidades vehiculares a adularse</td> <td>5 días hábiles posteriores a la recepción en el domicilio que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.</td> <td>Físico</td> <td>5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.</td> <td>De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.</td> <td>En los domicilios que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la recepción que reciba la misma distribuida por entidad federativa de las unidades vehiculares a adularse	5 días hábiles posteriores a la recepción en el domicilio que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.	2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.	<p>Modificación 2 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>A más tardar el 31 de marzo de 2024.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", numeral 6, Entregables.</p>	<p>37</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>
No.	Descripción	Forma de entrega	Numeral del Anexo Técnico	Plazo/Fecha de entrega	Lugar de entrega																		
1	Cronograma de entrega de unidades vehiculares	Físico y electrónico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares.	5 días hábiles posteriores a la recepción que reciba la misma distribuida por entidad federativa de las unidades vehiculares a adularse	5 días hábiles posteriores a la recepción en el domicilio que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.																		
2	Unidades vehiculares con documentación, llaves, combustible y accesorios.	Físico	5.2 Condiciones de entrega de las unidades vehiculares, incisos A, Documentación, C. Llaves, D. Combustible y E. Accesorios.	De conformidad con el Cronograma de entrega de las unidades que presente el proveedor, a más tardar el 31 de marzo de 2024.	En los domicilios que se señale en el Apéndice A del Anexo Técnico.																		
<p>7. Verificación y Aceptación de Bienes.</p> <p>El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO llevará a cabo la verificación y aceptación de los bienes, la cual tendrá una duración máxima de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes que integren la Partida que haya sido adjudicada, de conformidad con la información proporcionada por las Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos por parte de los usuarios responsables en Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.</p> <p>Se verificará que el origen de los bienes corresponda a la manifestación presentada en la oferta técnica del proveedor durante el proceso licitatorio.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes.</p>	<p>105</p>	<p>Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>																		
<p>APÉNDICE A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p> <table border="1" data-bbox="86 829 556 1057"> <thead> <tr> <th>Oficina Central</th> <th>Domicilio de entrega y recepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFICINA CENTRALES</td> <td>Mérida, Tapan número 130, Colonia Centro Tapan, Abasco Tapan, C.P. 1410, Ciudad de Mérida, México.</td> </tr> <tr> <td>MÓDULO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN</td> <td>Carretera Am. Al. Colonia México, Anillo Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México</td> </tr> <tr> <td>MÓDULO CATEG</td> <td>Av. Miguel Alemán, Sur 1561, Colonia José Miguel Alemán, Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México.</td> </tr> <tr> <td>MÓDULO MONEDA</td> <td>Calle Moneda de Colón, Tapan Centro, Abasco Tapan, C.P. 1400, Ciudad de Mérida, México</td> </tr> <tr> <td>ANEXOS TAHAAC</td> <td>Av. Rufino número 383, Colonia García Bernal, Abasco Tapan, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México</td> </tr> <tr> <td>MÓDULO DE TORRE CARRO</td> <td>Carretera Sur Num. 4124, Rta. 6, Colonia Jardines del Pedregal, Abasco Álvaro Obregón, C.P. 3190, Ciudad de Mérida.</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Central	Domicilio de entrega y recepción	OFICINA CENTRALES	Mérida, Tapan número 130, Colonia Centro Tapan, Abasco Tapan, C.P. 1410, Ciudad de Mérida, México.	MÓDULO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	Carretera Am. Al. Colonia México, Anillo Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México	MÓDULO CATEG	Av. Miguel Alemán, Sur 1561, Colonia José Miguel Alemán, Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México.	MÓDULO MONEDA	Calle Moneda de Colón, Tapan Centro, Abasco Tapan, C.P. 1400, Ciudad de Mérida, México	ANEXOS TAHAAC	Av. Rufino número 383, Colonia García Bernal, Abasco Tapan, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México	MÓDULO DE TORRE CARRO	Carretera Sur Num. 4124, Rta. 6, Colonia Jardines del Pedregal, Abasco Álvaro Obregón, C.P. 3190, Ciudad de Mérida.	<p>Modificación 6 del Anexo 1 Modificaciones de la Junta de Aclaraciones:</p> <p>Domicilio completo de Mérida.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Cumple en partida 1, toda vez que presenta todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas", numeral 7, Verificación y Aceptación de Bienes, Apéndice A "DOMICILIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN"</p>	<p>106-108</p>	<p>Presenta tabla de entregables, Especificado en anexo técnico, que forma parte de su propuesta técnica</p>				
Oficina Central	Domicilio de entrega y recepción																						
OFICINA CENTRALES	Mérida, Tapan número 130, Colonia Centro Tapan, Abasco Tapan, C.P. 1410, Ciudad de Mérida, México.																						
MÓDULO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	Carretera Am. Al. Colonia México, Anillo Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México																						
MÓDULO CATEG	Av. Miguel Alemán, Sur 1561, Colonia José Miguel Alemán, Barilo Juárez, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México.																						
MÓDULO MONEDA	Calle Moneda de Colón, Tapan Centro, Abasco Tapan, C.P. 1400, Ciudad de Mérida, México																						
ANEXOS TAHAAC	Av. Rufino número 383, Colonia García Bernal, Abasco Tapan, C.P. 3910, Ciudad de Mérida, México																						
MÓDULO DE TORRE CARRO	Carretera Sur Num. 4124, Rta. 6, Colonia Jardines del Pedregal, Abasco Álvaro Obregón, C.P. 3190, Ciudad de Mérida.																						

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN

LIC. BEATRIZ EUGENIA LEDESMA SUÁREZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM

11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM
11/20/2020 10:00 AM

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-081/2023
"Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Integra Arrenda, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.				Jet Van Car Rental, S.A. DE C.V.				Grupo Turbofin, S.A.P.I. DE C.V.				Rin Automotriz S.A. DE C.V.				Fuerza Arrendadora Automotriz				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (B) + 10%)	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario de empujamiento (C) + 10%)					
			Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)							
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2	406	\$492,737.58	\$244,422,838.08	\$9,000.00	\$4,464,000.00	\$248,886,838.08	\$493,000.00	\$244,974,400.00	\$11,241.00	\$5,575,536.00	\$250,549,936.00	\$502,643.76	\$249,311,304.06	\$7,600.00	\$3,769,600.00	\$253,080,904.06	\$506,247.50	\$251,008,700.00	\$15,500.00	\$7,688,000.00	\$258,796,700.00	\$207,000.00	\$261,392,000.00	\$13,920.00	\$6,004,320.00	\$268,296,320.00	\$552,908.14	\$12,365.10
			IVA	\$714,240.00	\$39,821,894.00					IVA	\$892,085.76	\$40,087,589.76			IVA	\$603,136.00	\$40,492,844.79			IVA	\$1,230,080.00	\$41,405,881.60			IVA	\$1,104,691.20	\$42,827,411.20		
			TOTAL	\$5,178,240.00	\$288,708,732.17					TOTAL	\$8,467,621.76	\$290,637,525.76			TOTAL	\$4,372,736.00	\$293,573,640.76			TOTAL	\$8,918,080.00	\$300,192,641.60			TOTAL	\$8,009,011.20	\$311,223,731.20		
			Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total con empujamiento antes de IVA (Subtotal))				\$253,080,904.06				Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total con empujamiento antes de IVA (Subtotal))				\$278,388,995.46														

Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Jet Van Car Rental, S.A. DE C.V.				Integra Arrenda, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.				Rin Automotriz S.A. DE C.V.				Fuerza Arrendadora Automotriz				Grupo Turbofin, S.A.P.I. DE C.V.				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (B) + 10%)	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario de empujamiento (C) + 10%)					
			Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de IVA (B)	Importe total antes de IVA (A) X (B) = (D)	Costo unitario de empujamiento (C)	Importe total antes de IVA de empujamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con empujamiento antes de IVA (D) + (E)							
2	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 con caja seca	17	\$588,900.00	\$10,011,300.00	\$11,241.00	\$191,097.00	\$10,202,397.00	\$600,807.23	\$10,213,722.91	\$9,000.00	\$153,000.00	\$10,366,722.91	\$598,911.30	\$10,181,492.10	\$15,500.00	\$263,500.00	\$10,444,992.10	\$605,500.00	\$10,203,500.00	\$13,920.00	\$236,640.00	\$10,530,140.00	\$618,832.24	\$10,520,148.08	\$7,600.00	\$129,200.00	\$10,649,348.08	\$660,887.95	\$12,365.10
			IVA	\$30,575.52	\$1,632,383.52				IVA	\$24,480.00	\$1,668,675.67			IVA	\$42,160.00	\$1,671,198.74			IVA	\$37,862.40	\$1,684,822.40			IVA	\$20,672.00	\$1,703,895.69			
			TOTAL	\$221,672.52	\$11,634,780.52				TOTAL	\$177,480.00	\$1,625,398.58			TOTAL	\$305,660.00	\$1,672,397.48			TOTAL	\$274,502.40	\$1,676,714.80			TOTAL	\$149,672.00	\$1,724,787.69			
			Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total con empujamiento antes de IVA (Subtotal))				\$10,444,992.10				Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total con empujamiento antes de IVA (Subtotal))				\$11,489,491.31														

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntaje y porcentaje y binario, el cálculo de los precios convenientes solo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:
1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradas, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del día por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 y primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
a) Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, esta se obtendrá de la siguiente manera:
1. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
2. En caso de que la serie de precios ordenados resulte impar, el valor central será la mediana.
3. Si la serie de precios ordenados es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
b) A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el ofertante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-081/2023
"Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.					Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (B) + 10%)	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Costo unitario de emplacamiento (C) + 10%)
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)		
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2	496	\$396,200.00	\$196,515,200.00	\$9,400.00	\$4,662,400.00	\$201,177,600.00	\$451,985.00	\$224,184,560.00	\$9,604.00	\$4,763,584.00	\$228,948,144.00	\$552,908.14	\$12,365.10
						IVA \$745,984.00	\$32,188,416.00				IVA \$762,173.44	\$36,631,703.04		
						TOTAL \$5,408,384.00	\$233,366,016.00				TOTAL \$5,525,757.44	\$265,579,847.04		
						Precio aceptable					Precio aceptable			

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal))	\$253,080,904.96
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal))	\$278,388,995.46

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.					Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (B) + 10%)	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Costo unitario de emplacamiento (C) + 10%)
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)		
2	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 con caja seca	17	\$492,800.00	\$8,377,600.00	\$9,400.00	\$159,800.00	\$8,537,400.00	\$534,401.00	\$9,084,817.00	\$9,604.00	\$163,268.00	\$9,248,085.00	\$660,887.95	\$12,365.10
						IVA \$25,568.00	\$1,365,984.00				IVA \$26,122.88	\$1,479,693.60		
						TOTAL \$185,368.00	\$9,903,384.00				TOTAL \$189,390.88	\$10,727,778.60		
						Precio aceptable					Precio aceptable			

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal))	\$10,444,992.10
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal))	\$11,489,491.31

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-081/2023
"Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.				
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2	496	\$396,200.00	\$196,515,200.00	\$9,400.00	\$4,662,400.00	\$201,177,600.00	\$451,985.00	\$224,184,560.00	\$9,604.00	\$4,763,584.00	\$228,948,144.00
						IVA \$745,984.00	\$32,188,416.00				IVA \$762,173.44	\$36,631,703.04
						TOTAL \$5,408,384.00	\$233,366,016.00				TOTAL \$5,525,757.44	\$265,579,847.04
						Precio Preponderante					Precio Preponderante	
						Precio Conveniente					Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Importe Total con emplacedamiento antes de IVA)	\$215,062,872.00
Precio convenientes (Promedio de los precios preponderantes) (Importe Total con emplacedamiento antes de IVA) -40%	\$129,037,723.20

Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.				
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)
2	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 con caja seca	17	\$492,800.00	\$8,377,600.00	\$9,400.00	\$159,800.00	\$8,537,400.00	\$534,401.00	\$9,084,817.00	\$9,604.00	\$163,268.00	\$9,248,085.00
						IVA \$25,568.00	\$1,365,984.00				IVA \$26,122.88	\$1,479,693.60
						TOTAL \$185,368.00	\$9,903,384.00				TOTAL \$189,390.88	\$10,727,778.60
						Precio Preponderante					Precio Preponderante	
						Precio Conveniente					Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Importe Total con emplacedamiento antes de IVA)	\$8,892,742.50
Precio convenientes (Promedio de los precios preponderantes) (Importe Total con emplacedamiento antes de IVA) -40%	\$5,335,645.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-081/2023
"Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"
Evaluación Económica

Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.				
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2	496	\$396,200.00	\$196,515,200.00	\$9,400.00	\$4,662,400.00	\$201,177,600.00	\$451,985.00	\$224,184,560.00	\$9,604.00	\$4,763,584.00	\$228,948,144.00
						IVA \$745,984.00	\$32,188,416.00				IVA \$762,173.44	\$36,631,703.04
						TOTAL \$5,408,384.00	\$233,366,016.00				TOTAL \$5,525,757.44	\$265,579,847.04

Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.					WP Financiera, S.A. de C.V.				
			Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacedamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacedamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacedamiento antes de IVA (D) + (E)
2	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2 con caja seca	17	\$492,800.00	\$8,377,600.00	\$9,400.00	\$159,800.00	\$8,537,400.00	\$534,401.00	\$9,084,817.00	\$9,604.00	\$163,268.00	\$9,248,085.00
						IVA \$25,568.00	\$1,365,984.00				IVA \$26,122.88	\$1,479,693.60
						TOTAL \$185,368.00	\$9,903,384.00				TOTAL \$189,390.88	\$10,727,778.60

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2729702
HASH:
04FAF75A76A492165B8570EDA5EA8625CEDC56FC603CDA
6915A3E450E5917AB1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2729702
HASH:
04FAF75A76A492165B8570EDA5EA8625CEDC56FC603CDA
6915A3E450E5917AB1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2729702
HASH:
04FAF75A76A492165B8570EDA5EA8625CEDC56FC603CDA
6915A3E450E5917AB1

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2729702
HASH:
04FAF75A76A492165B8570EDA5EA8625CEDC56FC603CDA
6915A3E450E5917AB1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

**Ofertas Económicas presentadas
por el Licitante que resultó adjudicado**

Partidas 1 y 2



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 7

000001



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**APARTADO 4
NUMERAL 4.3
CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

000002



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

APARTADO 4
NUMERAL 4.3
CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Quien suscribe **Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo** representante legal de la empresa **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.**, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,** a nombre y representación de mi representada **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

- a) **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** presenta la oferta económica, requisitando el Anexo 7 de la convocatoria de la licitación en referencia, conteniendo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica es presentada para las partidas 1 y 2, para las que participa objeto del presente procedimiento, es congruente con lo presentado en su Oferta Técnica, en pesos mexicanos, con dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra, del citado Anexo 7 formato de Oferta Económica.
- b) Para la elaboración de su oferta económica, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** cotiza los conceptos que se incluyen para las partidas 1 y 2 y considera que los precios que cotiza son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación en caso de resultar adjudicado.
- c) Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, la proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000003



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 7 PARTIDA 1

000004



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
 AAZ-040910-IN3
 Av. De las Granjas No. 473
 Col. Barrio del Jagüey
 Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
 Ciudad de México,
 Tel: 559148-4747
 www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
 ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**OFERTA ECONÓMICA
 ANEXO 7
 PARTIDA 1**

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
 CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
 Instituto Nacional Electoral
 Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.**, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO. LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, a nombre y en representación de mi representada **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se presenta la Oferta Económica para la partida 1:

**OFERTA ECONÓMICA
 PARTIDA 1**

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) = (E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)	
1	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L, 4X2, PAQUETE C, MODELO 2024. <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 5 DEL LICITANTE WP FINANCIERA, S.A. DE C.V., POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PAGINA 33 DE 58.</small> <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 5 DEL LICITANTE AUTOCOM NOVA SAPI, S.A.P. DE C.V., POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PAGINA 38 Y 39 DE 58.</small>	496	\$ 396,200.00	\$ 196,515,200.00	\$ 9,400.00	\$ 4,662,400.00	\$ 201,177,600.00	
Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal), con letra: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. (En pesos mexicanos con dos decimales)						IVA	\$ 745,984.00	\$ 32,188,416.00
						TOTAL	\$ 5,408,384.00	\$ 233,366,016.00

000005



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOTAS:

1. Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal).
2. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes. CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 4 DEL LICITANTE CAR ONE SANJE S.A. DE C.V. POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 25 A 29 DE 58.
 - **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** oferta el precio unitario de los bienes y el costo unitario de emplacamiento en la PARTIDA 1 conforme se solicita en el Anexo.
 - **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, para efecto de evaluación económica, la convocante considerará el "Importe total con emplacamiento antes de IVA" por cada partida.
 - Conforme a lo anterior, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que la convocante verificará que los precios sean aceptables de conformidad con las fracciones II y III del artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), que señala lo siguiente:
...
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicaran cualquiera de las siguientes opciones:
 - II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, esta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana
 - III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se contará con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente
 - b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de

000006



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Únicamente en el caso de que se requiera verificar que un precio es conveniente, se realizará conforme se señala en la fracción IV del citado artículo 68 de las POBALINES, que indica:

Para calcular cuando un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicaran la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se tomará el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restara el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. presenta una oferta económica para cada una de las partidas en las que participa. CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 4 DEL LICITANTE WP FINANCIERA S.A. DE C.V., POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUIRIENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PAGINA 33 DE 58.

1.8 MONEDA EN QUE SE COTIZA Y EFECTUARÁ EL PAGO RESPECTIVO

Para las partidas 1 y 2, los precios que **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** cotiza están expresados en pesos mexicanos con dos decimales y son fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.

000007



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1.9 CONDICIONES DE PAGO

Para las partidas 1 y 2, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes descritos en el numeral 4. "Detalle de la contratación" y una vez entregados los documentos señalados en el numeral 6. "Entregables", así como una vez realizada la verificación descrita en el numeral 7. "Verificación y Aceptación de Bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, la fecha de pago a **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** en caso de resultar adjudicado, no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

1.10 ANTICIPOS

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, para la presente contratación no aplicarán anticipos.

1.12 IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que se generen por la entrega de los bienes correrán por cuenta de **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.**, en caso de resultar adjudicado, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- a) **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** presenta la oferta económica, requisitando el Anexo 7 de la convocatoria de la licitación en referencia, conteniendo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica es presentada para las partidas 1 y 2, para las que participa objeto del presente procedimiento, es congruente con lo presentado en su Oferta Técnica, en pesos mexicanos, con dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra, del citado Anexo 7 formato de Oferta Económica.
- b) Para la elaboración de su oferta económica, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** cotiza los conceptos que se incluyen para las partidas 1 y 2 y considera que los precios que cotiza son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación en caso de resultar adjudicado.

000008



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-INS3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- c) Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, la proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000009



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 7 PARTIDA 2

000010



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
 AAZ-040910-IN3
 Av. De las Granjas No. 473
 Col. Barrio del Jagüey
 Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
 Ciudad de México,
 Tel: 559148-4747
 www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-081/2023
 ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFERTA ECONÓMICA
ANEXO 7
PARTIDA 2

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
 Instituto Nacional Electoral
 Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO. LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a nombre y en representación de mi representada MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se presenta la Oferta Económica para la partida 2:

OFERTA ECONÓMICA
PARTIDA 2

Partida	Descripción	Cantidad (A)	Precio unitario antes de I.V.A. (B)	Importe total antes de I.V.A. (A) X (B) = (D)	Costo unitario de emplacamiento (C)	Importe total antes de I.V.A. de emplacamiento (A) X (C) =(E)	Importe Total con emplacamiento antes de IVA (D) + (E)	
2	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2, CON CAJA SECA TIPO CASETA <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 2 DEL LICITANTE VEHICULOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 3 DE 34</small> MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L, 4X2, PAQUETE C, MODELO 2024, CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA SIDIMOV.S. <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 7 DEL LICITANTE VEHICULOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 3 DE 34</small> <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 5 DEL LICITANTE WP FINANCIERA S.A. DE C.V. POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 33 DE 34</small> <small>CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 8 DEL LICITANTE AUTOCOM NOVA SAPI S.A.P. DE C.V. POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 34 Y 39 DE 34</small>	17	\$ 492,800.00	\$ 8,377,600.00	\$ 9,400.00	\$ 159,800.00	\$ 8,537,400.00	
Monto total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal), con letra: OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. (En pesos mexicanos con dos decimales)						IVA	\$ 25,568.00	\$ 1,365,984.00
						TOTAL	\$ 185,368.00	\$ 9,903,384.00

✱
 P

000011



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOTAS:

1. Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total con emplacamiento antes de IVA (Subtotal).
2. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes. CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 4 DEL LICITANTE CAR ONE SANJE S.A. DE C.V., POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PAGINA 25 A 29 DE 58.
 - **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** oferta el precio unitario de los bienes y el costo unitario de emplacamiento en la PARTIDA 1 conforme se solicita en el Anexo.
 - **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, para efecto de evaluación económica, la convocante considerará el "Importe total con emplacamiento antes de IVA" por cada partida.
 - Conforme a lo anterior, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que la convocante verificará que los precios sean aceptables de conformidad con las fracciones II y III del artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), que señala lo siguiente:
...
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicaran cualquiera de las siguientes opciones:
 - II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, esta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana
 - III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se contará con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente
 - b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

000012



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Únicamente en el caso de que se requiera verificar que un precio es conveniente, se realizará conforme se señala en la fracción IV del citado artículo 68 de las POBALINES, que indica:

Para calcular cuando un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicaran la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se tomará el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restara el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. presenta una oferta económica para cada una de las partidas en las que participa. CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 4 DEL LICITANTE WP FINANCIERA S.A. DE C.V., POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUERENTE DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 33 DE 58.

1.8 MONEDA EN QUE SE COTIZA Y EFECTUARÁ EL PAGO RESPECTIVO

Para las partidas 1 y 2, los precios que **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** cotiza están expresados en pesos mexicanos con dos decimales y son fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.

000013



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-TNE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

1.9 CONDICIONES DE PAGO

Para las partidas 1 y 2, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes descritos en el numeral 4. "Detalle de la contratación" y una vez entregados los documentos señalados en el numeral 6. "Entregables", así como una vez realizada la verificación descrita en el numeral 7. "Verificación y Aceptación de Bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, la fecha de pago a **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** en caso de resultar adjudicado, no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

1.10 ANTICIPOS

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, para la presente contratación no aplicarán anticipos.

1.12 IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos que se generen por la entrega de los bienes correrán por cuenta de **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.**, en caso de resultar adjudicado, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- a) **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** presenta la oferta económica, requisitando el Anexo 7 de la convocatoria de la licitación en referencia, conteniendo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica es presentada para las partidas 1 y 2, para las que participa objeto del presente procedimiento, es congruente con lo presentado en su Oferta Técnica, en pesos mexicanos, con dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra, del citado Anexo 7 formato de Oferta Económica.
- b) Para la elaboración de su oferta económica, **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.** cotiza los conceptos que se incluyen para las partidas 1 y 2 y considera que los precios que cotiza son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación en caso de resultar adjudicado.

P

000014



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- c) Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, la proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

P

000015

6



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**APARTADO 1
NUMERAL 1.8
MONEDA EN QUE SE COTIZA Y EFECTUARÁ EL
PAGO RESPECTIVO**

[Handwritten signature]

000016



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

APARTADO 1
NUMERAL 1.8
MONEDA EN QUE SE COTIZA Y EFECTUARÁ EL PAGO RESPECTIVO

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a nombre y representación de mi representada MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que:

Para las partidas 1 y 2, los precios que ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. cotiza están expresados en pesos mexicanos con dos decimales y son fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000017



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**APARTADO 1
NUMERAL 1.9
CONDICIONES DE PAGO**

000018



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

APARTADO 1
NUMERAL 1.9
CONDICIONES DE PAGO

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a nombre y representación de mi representada MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que:

Para las partidas 1 y 2, ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes descritos en el numeral 4. "Detalle de la contratación" y una vez entregados los documentos señalados en el numeral 6. "Entregables", así como una vez realizada la verificación descrita en el numeral 7. "Verificación y Aceptación de Bienes" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", previa validación del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, la fecha de pago a ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. en caso de resultar adjudicado, no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000019



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**APARTADO 1
NUMERAL 1.10
ANTICIPOS**

000020

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

APARTADO 1
NUMERAL 1.10
ANTICIPOS

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a nombre y representación de mi representada MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que:

ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. entiende y acepta que, para la presente contratación no aplicarán anticipos.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000021



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jaqu ey
Alcald a Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de M xico,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCI N EJECUTIVA DE ADMINISTRACI N
DIRECCI N DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACI N P BLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICI N DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**APARTADO 1
NUMERAL 1.12
IMPUESTOS Y DERECHOS**

000022



Angar Azcapotzalco S.A. de C.V.
AAZ-040910-IN3
Av. De las Granjas No. 473
Col. Barrio del Jagüey
Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02519
Ciudad de México,
Tel: 559148-4747
www.chevroletazcapotzalco.com.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-081/2023
ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

APARTADO 1
NUMERAL 1.12
IMPUESTOS Y DERECHOS

Ciudad de México a 19 de enero de 2024
CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL.

C. Director de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional Electoral
Presente.

Quien suscribe Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo representante legal de la empresa ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-081/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a nombre y representación de mi representada MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que:

Todos los impuestos y derechos que se generen por la entrega de los bienes correrán por cuenta de ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

Atentamente

Lic. Dulce Karla Montero Jaramillo
Representante Legal
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

000023